



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA FACTURA ELECTRONICA INFLUYE EN EL  
CONTROL DE LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS  
PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA  
PROVINCIA DE HUANCAYO, 2019  
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**HUAMAN VILLEGAS, IRENE  
ORCID: 0000-0001-9889-8020**

**ASESORA:**

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL  
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2019**



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA FACTURA ELECTRONICA INFLUYE EN EL  
CONTROL DE LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS  
PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA  
PROVINCIA DE HUANCAYO, 2019  
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**HUAMAN VILLEGAS, IRENE  
ORCID: 0000-0001-9889-8020**

**ASESOR**

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL  
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2019**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Huamán Villegas, Irene

ORCID: 0000-0001-9889-8020

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Chimbote, Perú

### **ASESORA**

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Chimbote, Perú

### **JURADO**

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Ortiz González, Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Rodríguez Vigo, Mirian Noemí

ORCID: 0000-0003-0621-4336

## **HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

Mgtr. Espejo Chacón, Luis Fernando  
ORCID: 0000-0003-3776-2490  
Presidente

Mgtr. Ortiz González, Luis  
ORCID: 0000-0002-5909-3235  
Miembro

Mgtr. Rodríguez Vigo, Mirian Noemí  
ORCID: 0000-0003-0621-4336  
Miembro

Mgtr. Manrique Plácido, Juana Maribel  
ORCID: 0000-0002-6880-1141  
Asesora

## **DEDICATORIA**

Este proyecto de tesis lo dedico a Dios por ser siempre bondadoso conmigo por brindarme sabiduría y fortalecer mi conocimiento, para enfrentar la vida con optimismo.

A mi familia por su amor, comprensión y apoyo incondicional.

A mis padres que siempre los llevo en mi corazón con amor y gratitud por sus enseñanzas y valores.

Autora:

Irene Huamán Villegas

## RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo general: Determinar de qué manera la factura electrónica influye en el Control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo - 2019. La Metodología que utilizaremos en la investigación fue de tipo descriptivo, el nivel fue de carácter Cuantitativo, de diseño no experimental; porque nos orientamos a detallar lo referente a la factura y la evasión tributaria, desde el punto de vista de varios autores y su relación con la realidad. los métodos de investigación son la Revisión Bibliográfica y Documental; La técnica de recojo de datos para aplicar a la encuesta, respectivamente; obteniéndose los siguientes resultados: **con respecto al objetivo específico 1:** Se demostró que el 84% tiene conocimiento del proceso y características para otorgar la factura electrónica y que esta influye en el control de la reducción de la evasión tributaria en los principales contribuyentes de la Provincia de Huancayo. También en **el objetivo específico 2:** se determina que el 81% conocen las causas y consecuencias de la evasión tributaria de los contribuyentes de la Provincia de Huancayo. Finalmente, el **objetivo específico 3:** Identifica el 71% afirma que la factura electrónica favorecerá a una mejor recaudación tributaria de contribuyentes de la Provincia de Huancayo. Finalmente concluimos que las causas de la evasión tributaria se dan por falta de cultura tributaria. Por tanto, Las facturas electrónicas tienen una fuerte incidencia en el control de la evasión, incrementando recaudación fiscal.

Palabras clave: Factura Electrónica, Evasión y Recaudación.

## **ABSTRACT**

The present investigation has as a general objective: To determine how the electronic invoice influences the Control of Tax Evasion of the main taxpayers of the province of Huancayo - 2019. The Methodology that we will use in the investigation was descriptive, the level It was quantitative, non-experimental design; because we focus on detailing the invoice and tax evasion, from the point of view of several authors and their relationship with reality. the research method is the Bibliographic and Documentary Review; The data collection technique to apply to the survey, respectively; obtaining the following results: with respect to the specific objective 1: It was shown that 84% have knowledge of the process and characteristics to grant the electronic invoice and that this influences the control of the reduction of tax evasion in the main taxpayers of the Province from Huancayo. Also in specific objective 2: it is determined that 81% know the causes and consequences of tax evasion of the taxpayers of the Province of Huancayo. Finally, the specific objective 3: Identify 71% affirms that the electronic invoice will favor a better tax collection of taxpayers of the Province of Huancayo. Finally, we conclude that the causes of tax evasion are due to lack of tax culture. Electronic invoices have a strong impact on the control of evasion, increasing tax collection.

**Keywords:** electronic invoice, evasion and collection.

## INDICE

CONTRA CARATULA .....	ii
EQUIPO DE TRABAJO .....	iii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iv
DEDICATORIA .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT.....	vii
CONTENIDO .....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS. ....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	15
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	18
2.1. Antecedentes.....	18
2.1.1. Internacionales .....	18
2.1.2. Nacionales .....	21
2.1.3 Regionales .....	25
2.1.4 Locales .....	30
2.2. Bases teóricas de la investigación .....	30
2.2.1 Factura Electrónica.....	30
2.2.2. Evasión Tributaria.....	53
2.2.3. Definición de Conceptos .....	65
III. HIPÓTESIS .....	68
IV. METODOLOGÍA.....	68
4.1 Diseño de la investigación .....	68
4.2 Población y Muestra.....	69
4.2.1 Población.....	69



4.2.2 Muestra.....	69
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores .....	71
4.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	75
4.4.1 Tecnicas.....	75
4.4.2 Instrumento .....	75
4.5 Plan de Análisis.....	75
4.6 Matriz de Consistencia.....	76
4.7 Principios Éticos.....	78
V. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADO.....	78
5.1 Resultados .....	78
5.2 Análisis de Resultados.....	94
5.2.1 Respecto al objetivo específico: 1 .....	94
5.2.2 Respecto al objetivo específico 2:.....	95
5.2.3 Respecto al objetivo específico 3:.....	96
VI. CONCLUSIONES .....	97
6.1 Respeto al objetivo específico 1: .....	97
6.2 Respeto al objetivo específico 2: .....	97
6.3 Respeto al objetivo específico 3: .....	98
Aspectos complementarios .....	101
Referencias Bibliográficas:.....	101
Anexos 1 .....	107
Esquema del cronograma de Actividades.....	107
Anexo 2.....	108
Presupuesto Desembolsable (Estudiante).....	108
Instrumento de recolección de datos .....	109

## **Índice de gráficos, tablas y cuadros.**

### **Índice de cuadros**

**Cuadro 1:** ¿Conoce Ud. el proceso y características para otorgar la factura electrónica que de acuerdo a la Sunat se da mediante la aplicación del SEE-Sol y el SEE del contribuyente? .....79

**Cuadro 2:** ¿Cree Ud. que la facturación electrónica simplifica la operación de facturación, el envío y recepción de documentos?.....80

**Cuadro 3:** ¿La factura electrónica ha tenido inconvenientes de naturaleza técnica (caída de sistema Sunat) al momento de realizar las ventas en su establecimiento comercial?:.....81

**Cuadro 4:** ¿Con la factura electrónica ha tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros?.....82

**Cuadro 5:** ¿Cree Ud. que la factura electrónica logrará el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria? .....83

**Cuadro 6:** ¿Sabe Ud. que la Sunat en unas de sus estrategias creó a la factura electrónica como instrumento para combatir la evasión tributaria y elusión tributaria? .....84

<b>Cuadro 7:</b> ¿Sabe Ud. que lograr evitar el pago total de la obligación tributaria como cuando hay reducción del monto de aquella origina la evasión tributaria?.....	85
<b>Cuadro 8:</b> ¿Esta Ud. informado que la evasión tributaria resta recursos que el país necesita?.....	86
<b>Cuadro 9:</b> ¿Le parece bien que la legislación peruana haya tomado medidas para reducir la evasión y la elusión?.....	87
<b>Cuadro 10:</b> ¿Cree Ud. que la evasión es una competencia desleal frente al contribuyente honesto en la provincia de Huancayo? .....	88
<b>Cuadro 11:</b> ¿Cree Ud. que la cultura tributaria fomentara a ser buenos contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos?.....	89
<b>Cuadro 12:</b> ¿Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?.....	90
<b>Cuadro 13:</b> ¿En su opinión la facturación electrónica favorecerá el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Huancayo?.....	91
<b>Cuadro 14:</b> ¿Cree usted que el sistema de facturación electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huancayo? .....	92

**Cuadro 15:** ¿En su opinión es necesario que la Sunat cuente con un plan que reduzca la informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones fuerte y ordenadas y así lograr una mejor recaudación tributaria? .....93

## **Índice de gráficos**

**Grafico 1:** ¿Conoce Ud. el proceso y características para otorgar la factura electrónica que de acuerdo a la Sunat se da mediante la aplicación del SEE-Sol y el SEE del contribuyente? .....79

**Grafico 2:** ¿Cree Ud. que la facturación electrónica simplifica la operación de facturación, el envío y recepción de documentos?.....80

**Grafico 3:** ¿La factura electrónica ha tenido inconvenientes de naturaleza técnica (caída de sistema Sunat) al momento de realizar las ventas en su establecimiento comercial?:.....81

**Grafico 4:** ¿Con la factura electrónica ha tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros? .....82

**Grafico 5:** ¿Cree Ud. que la factura electrónica logrará el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria?.....83

**Grafico 6:** ¿Sabe Ud. que la Sunat en unas de sus estrategias creo a la factura electrónica como instrumento para combatir la evasión tributaria y elusión tributaria?.....84

**Grafico7:** ¿Sabe Ud. que lograr evitar el pago total de la obligación tributaria como cuando hay reducción del monto de aquella origina la evasión tributaria? .....85

<b>Grafico 8:</b> ¿Esta Ud. informado que la evasión tributaria resta recursos que el país necesita?.....	86
<b>Grafico 9:</b> ¿Le parece bien qué la legislación peruana haya tomado medidas para reducir la evasión y la elusión?.....	87
<b>Grafico 10:</b> ¿Cree Ud. que la evasión es una competencia desleal frente al contribuyente honesto en la provincia de Huancayo? .....	88
<b>Grafico 11:</b> ¿Cree Ud. que la cultura tributaria fomentara a ser buenos contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos? .....	89
<b>Grafico 12:</b> ¿Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?.....	90
<b>Grafico 13:</b> ¿En su opinión la facturación electrónica favorecerá el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Huancayo?.....	91
<b>Grafico 14:</b> ¿Cree usted que el sistema de facturación electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huancayo?.....	92
<b>Grafico15:</b> ¿En su opinión es necesario que la Sunat cuente con un plan que reduzca la informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones fuerte y ordenadas y así lograr una mejor recaudación tributaria? .....	93

## Índice de Figuras

<b>Figura 1:</b> Formato XML.....	33
<b>Figura 2:</b> La Firma Digital .....	33
<b>Figura 3:</b> Entrega de otorgamiento p-5.....	34
<b>Figura 4:</b> Obligatoriedad PRICOS.....	35
<b>Figura 5:</b> Nuevos obligados.....	36
<b>Figura 6:</b> Fuente Sunat.....	37
<b>Figura7:</b> Normas SEE-Contribuyente.....	39
<b>Figura8:</b> Homologación.....	42
<b>Figura9:</b> Flujograma del proceso de facturación SUNAT.....	43
<b>Figura 10:</b> Flujograma del proceso de facturación del contribuyente.....	43
<b>Figura 11:</b> Base legal SEE-SOOL.....	45
<b>Figura 12:</b> Proceso de facturación.....	46
<b>Figura 13:</b> Detalle de las ventas.....	47
<b>Figura 14:</b> Proceso de facturación en España.....	49
<b>Figura 15:</b> Google Chrome.....	50
<b>Figura 16:</b> SII Servicio de impuestos internos de Chile.....	51
<b>Figura 17:</b> Forma Evasión.....	59

## **I. INTRODUCCIÓN**

El proyecto de la investigación a desarrollar, comprende el estudio de dos temas importantes y novedosos a nivel contable, los mismos que al vincularlos nos conlleva plantear el siguiente título” La factura electrónica influye en el Control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019”. El extenso, complicado e interesante tema de los tributos, es probablemente el más problemático en nuestra provincia. Es por ello que es materia de estudio, ya que, con el transcurso de los años ha tomado relevancia, donde la Administración Tributaria (SUNAT) mediante resoluciones de intendencia a establecido plazos para que los contribuyentes en forma obligatoria implementen a esta nueva tecnología.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar los beneficios que la factura electrónica brindara, es por ello que siendo este un tema novedoso la Administración Tributaria Peruana se encuentra en proceso de implementación de la Factura Electrónica, este sistema nace como una herramienta para prevenir la defraudación tributaria, que permitirán eficacia y control de los registros, validando las declaraciones de impuestos y verificando la información, optimizando el tiempo y recursos garantizando la recaudación y el control de la evasión tributaria. por otro lado, investigaremos acerca de la evasión tributaria esta se genera cuando las personas transgreden las normas tributarias al no cumplir con estado en el cumplimiento del pago de sus impuestos, repercutiendo directamente a la sociedad quienes son los beneficiaros de los ingresos del estado.

El presente proyecto de investigación tiene como propósito efectuar un análisis minucioso de la factura electrónica, recogiendo experiencias latinoamericanas, así como algunos países europeos, de tal manera que contribuyan al perfeccionamiento del novel modelo empleado por la Administración Tributaria Peruana.

Por consiguiente, el enunciado del problema de investigación será el siguiente; ¿De qué manera la factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019?, proponemos el siguiente objetivo general: general: Determinar de qué manera la factura electrónica influye en el Control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019 así lograr el objetivo general plantearemos los siguientes objetivos específicos:

1. Demostrar sus características y utilidad de la facturación electrónica que influye en el en el control de la reducción la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.
2. Determinar las causales, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.
3. Identificar si la facturación electrónica favorecerá a una mejor recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

En ese enfoque, la investigación se justifica porque se pretende contribuir no solo a nivel teórico dentro del campo tributario, si no se busca establecer la relevancia social donde los beneficiarios del presente trabajo de investigación serán el estado, profesionales contadores, los ciudadanos y sobre todo los principales contribuyentes, ya que se pretende contribuir no solo a nivel teórico dentro del campo tributario de la Factura Electrónica como proceso de control de la evasión tributaria, garantizando



elevant los niveles de recaudación incrementando así el presupuesto público y por tanto del gasto público, el cual se revierte a favor de cada uno de nosotros. Es decir, mediante esta innovadora forma de emisión de comprobantes de pago, el estado garantiza el gasto social, la dotación de bienes y servicios públicos, superación de la pobreza y consecuentemente estabilidad económica.

La Metodología que utilizaremos es el **Método Descriptivo** -Cuantitativo, de diseño No Experimental; porque nos orientamos a detallar lo referente a la factura y la evasión tributaria, desde el punto de vista de varios autores y su relación con la realidad; es decir como el objeto de nuestra investigación pertenece al contexto tributario e influye en el desarrollo socio económico de nuestra ciudad.

Finalmente, la presente investigación es importante ya que mediante la facturación electrónica se logrará reducir la evasión tributaria, y aumentara la recaudación para que el estado pueda distribuir nuestra riqueza equitativamente a nuestra sociedad. Asimismo, esta implementación electrónica va a brindar buenas ventajas a nuestros empresarios (PRICOS) de la provincia Huancayo. Ya que ellos pueden abarcar más mercado con una facturación más eficiente, mayor productividad. Seguridad y eficiencia y reducción de costos administrativos y ayudando a nuestro medio ambiente.

En nuestra investigación desarrollaremos el planteamiento del problema, luego procederemos a plantear nuestro problema general y los problemas específicos; así como los objetivos generales y específicos respectivamente. Además, sustentamos la justificación: teórica, práctica, metodológica, social y de conveniencia; y delimitamos nuestra investigación, la misma que se llevará a cabo del mes de julio a

octubre durante el año 2019 en la provincia de Huancayo. A nivel de las base teórico, partimos del estudio los antecedentes relacionado con otras investigaciones tanto a nivel internacional y nacional, que sirven para nuestro estudio; en cuanto a las bases teóricas, desarrollamos un análisis minucioso de la factura electrónica (definición, características, obligatoriedad ventajas, sistema de emisión-SEE del contribuyente-SEE SOL, la factura electrónica en otros países y la Evasión Tributaria( definición, causas, características, formas y niveles de evasión tributaria) los cuales fueron sustentados en los aportes brindados por especialistas tributarios y contables. Siguiendo esta línea también desarrollaremos definiciones de conceptos relevantes para nuestra investigación. Más adelante, en base al marco teórico analizado, procedemos a plantear nuestra hipótesis general detallando sus respectivas variables ya operacionalización de las mismas. Establecemos que recurso humanos e institucionales vamos a emplear, el presupuesto financiamiento, así como el cronograma de ejecución de nuestra investigación.

## **II. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **2.1. Antecedentes**

Al realizar el proyecto de investigación hallamos antecedentes a nivel internacional, nacional, regional y local los cuales detallamos a continuación:

#### **2.1.1. Internacionales**

El trabajo de investigación de (Guzman, 2015), en su tesis : “Análisis de Situación y Proceso de Implantación en los Sectores Público y Privado”, fue presentado para optar grado académico de Master en Empresas y Tecnologías de la Información en la *Universidad de catambria- España*, cuyo objetivo general es

demostrar como gracias a la implantación de la factura electrónica se contribuye muy positivamente a la sostenibilidad financiera., usando la metodología de análisis de la implantación de la factura electrónica en una empresa real recorriendo la normativa que regula la utilización de la factura electrónica, además se estudiara el grado de uso de la misma de los distintas comunidades autónomas, llegando a las siguientes conclusiones el autor mediante su trabajo establece que, en España, la emisión de la factura electrónica se da frecuentemente por web servís, aunque últimamente está creciendo la tendencia se la utilización de redes VAN (redes de valor añadido) y las MYPS usan un método más sencillo y barato como el correo electrónico. Además, a que el mudo está muy informatizado mediante las TIC's, Desde la Unión Europea se han redactado directivas en las que se conmina a los estados miembros a automatizar sus procesos de facturación con el fin de que, en un futuro cercano, la factura electrónica sea el medio natural para contratar con cualquier administración pública. Este estudio nos hace comprender que la tendencia mundial a nivel fiscal, consiste en la obligatoriedad de la emisión de la Factura Electrónica tanto en administración pública como en el sector privado se contribuye muy positivamente a la sostenibilidad; por tanto, tiene relación directa con nuestro estudio, toda vez que estamos abordando la factura electrónica como instrumento de control.

La investigación de (Garcia, 2012), sobre “La Factura Electrónica para evitar la Evasión de Impuesto”, fue presentada para optar el título profesional de Licenciada en contaduría Pública de la *Universidad Autónoma de Querétaro-México*, tuvo como objetivo general: indagar si efectivamente la factura electrónica ayudara a México a tener mayor fiscalización y por consecuencia una

mayor recaudación de impuestos. el presente trabajo de investigación fue de carácter metodología cuantitativo – descriptivo, correlacional, llegando a las siguientes conclusiones: La autora a través de su trabajo precisa que en México las principales conductas de evasión se originan en los comprobantes fiscales emitidos en papel, ello da a lugar a deducciones soportadas con facturas apócrifas o provenientes de operaciones inexistentes derivadas de la reproducción, falsificación y comercialización ilegal de este tipo de comprobante fiscal, lo cual erosiona significativamente la base gravable del impuesto, originando en algunos casos devoluciones indebidas de impuesto por ello, a partir del 5 de enero del 2004, se inició la emisión de los comprobantes fiscales digitales (CDF) O Factura Electrónica como un medio de control de riesgos tributarios, reduciendo además las cargas administrativas inherentes al proceso y generando mayor seguridad para los emisores y receptores. Posteriormente, en el año 2011 se determinó la obligatoriedad de emisión de la Factura Electrónica para la totalidad de contribuyentes de Sistema Fiscal México, sin embargo, a partir de esa fecha se ha presentado algunos inconvenientes respecto de las PYMES, porque el proceso de facturación electrónica ha demostrado ser muy difícil y lento para dicho sector. En consecuencia, el citado estudio nos permite vislumbrar que la implementación la Factura Electrónica es un proceso a largo plazo que facilita a la administración fiscal controlar en parte la evasión de impuestos; en tal sentido, guarda relación directa con nuestro proyecto de investigación, toda vez que estamos abordando un tema similar pero aplicado a nuestra realidad.

El trabajo de investigación de (Calderon, 2015), sobre “el Análisis del proceso de implementación de la Factura Electrónica en la Ciudad de Cuenca en

los contribuyentes Especiales periodo 2013-2014”., fue presentada para optar Título Contador Público Auditor en *la Universidad de Cuenca – Ecuador*, el objetivo general de la presente investigación es analizar los distintos procesos de facturar por medio electrónico, desde su fase inicial hasta el momento de su implementación, la metodología empleada para la implementaciones a través de la realización de encuestas y entrevistas a los diferentes Contribuyentes Especiales que ya aplican la Facturación Electrónica, con las que se recopilará datos significativos para poder obtener un panorama más claro del contenido que se va a tratar en el transcurso del presente tema planteado. Las autoras concluyen: que a través de su investigación precisan que, la Factura Electrónica se utiliza para cumplir las disposiciones emitidas por el servicio de Rentas Internas del Ecuador permitiendo el acatamiento tributario para los procesos de control, así evitando evasión de tributos. Por otro lado, el empleo de estas tics, viene a ser una tendencia mundial porque facilita el comercio exterior, ofreciendo una transacción con seguridad garantizando la veracidad de un convenio, mediante la Firma Electrónica otorgando así legalidad al documento virtual. En efecto el estudio destaca la interrelación entre la emisión de la Factura Electrónica y la evasión Tributaria; por ello, presenta una relación directa con nuestro proyecto, toda vez que estamos estudiando dicho tema d investigación.

### **2.1.2. Nacionales**

La investigación de (Cadenillas, 2018), trata sobre: “el impacto de la facturación electrónica y la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado productores del distrito de Santa Anita, lima 2018”, fue presentada para optar título profesional de Contador Público en la *Universidad Peruana de las*

*Américas*. El autor con el fin de tratar de determinar si la facturación electrónica tiene impacto en la reducción de la Evasión tributaria, para ello se trató de explicar con la metodología descriptiva observacional y corte transversal. El objetivo general es tratar de determinar como la facturación electrónica incide en las maneras de contrarrestar la evasión tributaria del Mercado de productores del distrito de Santa Anita ,Lima 2018. Llegando a las siguientes conclusiones: la investigación es básica, tomando como referencias investigaciones realizados basados en las dos variables relacionadas; la facturación actualmente se está modernizando, por ellos se crean procesos para mejorar y contrarrestar la evasión tributaria, una de ellas es la implementación de la facturación electrónica que se está aplicando en el sector comercio del distrito de santa Anita y en todo el país. En la parte teórica conceptual del trabajo, se llevó a cabo con la recopilación de información de diferentes especialistas, libros, revistas, folletos, tesis, página SUNAT, etc., e informes virtuales que ayudaron a consolidar el desarrollo de las variables de la Facturación Electrónica y Evasión Tributaria, anotando la importancia de las definiciones y conceptualizaciones relacionadas con el tema en mención, definiendo a la facturación. Esta investigación propone una mejor forma de informar a los contribuyentes mediante los procesos de planificación, gestión y control de las obligaciones tributarias, y brindar mejores beneficios para concientizar y hacer ver los beneficios de la facturación electrónica, de esta manera se puede evitar la doble contabilidad en este sector del mercado mayorista de frutas. Concluyendo así: El desconocimiento y falta de orientación del deudor tributario por parte de la SUNAT, sobre el uso facturación electrónica; no están muy informados de las características y beneficios de la facturación electrónica.

Los contribuyentes del mercado Mayorista del Distrito de Santa Anita, Lima 2018, con esto la SUNAT tiene información rápida y actualizada de los contribuyentes para el cruce de información. Ya que puede ser validado en línea por la SUNAT. En la evasión tributaria una de las principales causas que tienen los contribuyentes es la falta de colaboración para no declarar sus ingresos reales lo cual disminuye notablemente al utilizar la facturación electrónica beneficiando para una mayor recaudación para las obras del estado. La administración tributaria ha incrementado sus niveles de recaudación, dando como resultado que a través de la facturación electrónica se ha disminuido la evasión tributaria. Por ende, tiene relación directa con el estudio que estamos abordando la Facturación electrónica como instrumento de control de la evasión tributaria.

El estudio de investigación de (Cacha, 2015), sobre “Aplicación del Sistema Libros Electrónicos y su Incidencia en la Evasión tributaria de Empresas Comerciales de abarrotes, Huaraz, 2015-2016., **fue** presentada para optar Título Profesional de Contador Público, *Universidad Cesar Vallejo Huaraz-Perú*. Tiene como objetivo general: Identificar la incidencia del aplicativo del Sistema de Libros Electrónicos en la Evasión Tributaria de las Empresas Comerciales de Abarrotes en la ciudad de Huaraz, La autora siguiendo el diseño metodológico tipo aplicado de enfoque cuantitativo no experimental de corte transversal correlacional, descriptivo; concluyendo: que la incidencia del sistema de libros electrónicos en la evasión tributaria de las empresas comerciales de abarrotes en la ciudad de Huaraz los periodos 2015 -2016, tiene una influencia positiva para el estado al disminuir considerablemente el hecho de evasión presente en estas empresas; esta conclusión se prueba también al presentarse el R en 0.842 de la

regresión lineal razón por la cual se aprobó H1 y se rechazó H0. por ello el estudio nos permite comprender que el sistema de libros electrónicos comparándolo de un periodo a otro se ve reflejada la disminución existente de los índices de evasión que estuvieron presentes en estas empresas, por lo cual, este sistema constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de la evasión tributaria, pues en ella se refleja información fidedigna que permite un mejor control y fiscalización en tiempo real de las operaciones que realizan los contribuyentes. Por ende, tiene relación directa con nuestro estudio, ya que, si bien no tratamos el tema amplio de los Libros Electrónicos, si abordamos de manera concreta la Facturación Electrónica como Instrumento de Control de la Evasión Tributaria.

La investigación de (Contreras, Javier, & Tumi, 2015), sobre “el Sistema de Emisión Electrónica como Instrumento de Control de las Obligaciones Tributarias de Sunat en las Empresas Privadas de Servicios de Salud en Lima Metropolitana”, **fue** presentada para optar Título Profesional de Contador Público, *Universidad Nacional Callao* Lima-Perú. Como objetivo general: en qué medida las Empresas Privadas de Servicios de Salud en Lima Metropolitana, estén cumpliendo con el Sistema de Emisión Electrónica de Comprobantes, establecido como instrumento del Control de las Obligaciones Tributarias de SUNAT. La autora siguiendo el investigación empleo la metodología no experimental, de corte transversal, transaccional, aplicado a la muestra conformada por 85 personas (médicos, contadores y administradores) que laboran en diversos centros médicos privados de Lima metropolitana llegando a las siguientes conclusiones que el empleo de comprobantes electrónicos no han sido difundidos correctamente y



oportunamente por la SUNAT a pesar que dicho sistema permite la Administración Tributaria enlazarse con el Gobierno electrónico, reducir la evasión tributaria, incrementar la recaudación y afianzar la conciencia tributaria; por ello tiene relación directa con nuestra investigación, porque si bien no tratamos el tema general del sistema de emisión electrónica, si estudiamos de manera precisa la Facturación Electrónica como Instrumento de Control de la Evasión Tributaria.

### **2.1.3 Regionales**

La investigación de (POMALAZA & BARRERA, CARHUANCHO H., 2016), en su trabajo de investigación cuyo título fue "La Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos y su Incidencia en la Evasión Tributaria en la provincia de Huancayo", fue presentada para optar título profesional de Contador Público en la *Universidad Nacional del Centro del Perú*. El tipo de investigación viene a ser aplicada, con un nivel de investigación descriptivo - correlacional, los siguientes métodos utilizados fueron los siguientes: El sistémico, el inductivo y deductivo, de tipo descriptivo, aplicando lo estadístico con un diseño correlacional. Así también las técnicas de investigación aplico por la observación directa, las documentaciones bibliográficas, las encuestas, las estadísticas, mediante una ficha de observación, haciendo uso del Microsoft Office y así también del Software SPSS para recolección de datos. Como también busca demostrar el procedimiento electrónico busca influir en la Administración Tributaria para evitar una evasión tributaria. Ante los problemas cotidianos sobre emitir de forma correcta y los comprobantes de pago denominados también

comprobantes de pago electrónicos que utilizan los mecanismos informáticos que ayudan a la emisión, reducción de costos operativos por los contribuyentes.

Planteo la siguiente hipótesis: La emisión de los comprobantes de pago electrónicos tiene incidencia directa en la evasión tributaria que realizan los contribuyentes en la Provincia de Huancayo. Con el objetivo de: Determinar la incidencia de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria que realizan los contribuyentes en la Provincia de Huancayo. Concluyó con los siguientes resultados: Que Los comprobantes de pago pueden llegar a evadir impuestos, por los pagos altos, que se emiten por operaciones no reales, y que viene a darse en cualquier periodo. Así mismo que los comprobantes electrónicos presento una incidencia directa en la evasión tributaria donde los contribuyentes que están totalmente de acuerdo con un 63,04% y de 79.95%. y también la emisión de facturas electrónicas se ha podido fundamentar que tiene repercusión en los contribuyentes con un IGV de 80.43%, como el Impuesto a la Renta, con un resultado de un 73.91% donde se comprobó la emisión de recibos por honorarios electrónicos da un efecto con la evasión tributaria del impuesto a la renta realizado por los contribuyentes de la Provincia de Huancayo, con un 78.88%.En consecuencia, tiene relación directa con el estudio que estamos abordando la Facturación electrónica como instrumento de control de la evasión tributaria.

El estudio de investigación (Turin, 2018), sobre “Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en las Microempresas del Sector Ferretero, en el Distrito de Chilca, Huancayo – 2017. ” fue presentada para optar título profesional de Contador Público en la *Universidad Peruana los Andes* La presente investigación

se realizó en el distrito de Chilca de la provincia de Huancayo durante el periodo 2017. para la investigación se aplicó el método científico, con un tipo de investigación aplicada y un diseño descriptivo y correlacional, la población fue 35 microempresas ferreteras del distrito de Chilca, En relación al objetivo general, se determinó que existe relación entre la evasión tributaria y recaudación fiscal, Contó con la participación de las microempresas ferreteras, el interés de la presente investigación se fundamentó en la determinación de la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en el distrito de Chilca en el periodo 2017, para ello fue necesario la definición de la relación entre la informalidad y la recaudación fiscal, luego se estableció la relación entre el sistema tributario y la recaudación fiscal, por último se comprobó la relación entre la actuación administración tributaria y la evasión tributaria durante el periodo 2017. Se sustentó los conceptos de evasión tributaria y recaudación fiscal; así como sus respectivas dimensiones, para la investigación se aplicó el método científico, la población fue 35 microempresas ferreteras del distrito de Chilca, se trabajó con la totalidad de la población donde la muestra es igual a la población, se emplearon encuestas mediante un cuestionario de 19 preguntas, en una escala de Likert, que fue validado por el juicio de dos expertos; con una confiabilidad de 0,859 para la variable N° 1 y 0,827 para la variable asociada. Los resultados determinaron la relación indirecta significativa entre la evasión tributaria, la informalidad y el sistema tributario con la recaudación fiscal, se comprobó también la relación indirecta y significativa entre la administración tributaria y la evasión tributaria, concluyendo en implementar una mejora en el sistema tributario, mayor presencia de fiscalización por parte de la administración tributaria y una transparencia de la

información por parte del estado. Quien llego a los siguientes resultados: Determinando en relación al objetivo general, que existe relación entre la evasión tributaria y recaudación fiscal, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de  $\tau = -0,494$  y en la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que la Z calculada es menor que la Z critica ( $-4,17 < -1,96$ ) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna; se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por lo tanto se afirma que existe relación considerable entre la variable N° 1 evasión tributaria y la variable asociada recaudación fiscal, lo cual significa que al evadir sus obligaciones tributarias las microempresas ferreteras de Chilca, disminuyen los ingresos por recaudar a la Administración Tributaria en el periodo 2017. Así mismo concluye: en relación al objetivo específico N°1, se determinó que existe una relación definida entre la informalidad y recaudación fiscal, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de  $\tau = -0,349$  y en la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que la Z calculada es menor que la Z critica ( $-2,95 < -1,96$ ) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna; se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por lo tanto se afirma que existe una relación definida entre la dimensión de la variable N° 1 informalidad y la variable asociada recaudación fiscal, lo cual esclarece que la baja cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, son parte de la informalidad y perjudican negativamente a la recaudación fiscal en el distrito de Chilca. En relación al objetivo específico N°2, se determinó que existe una relación considerable entre el sistema tributario (modelo) y la recaudación fiscal, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall

de  $\tau = -0,445$  y en la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que la Z calculada es menor que la Z crítica ( $-3,76 < -1,96$ ) condición necesario para rechazar la hipótesis nula; se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por lo tanto se afirma que existe relación considerable entre la dimensión de la variable N° 1 sistema tributario y la variable asociada recaudación fiscal, lo cual se debe a la complejidad de la organización del sistema tributario, las altas tasas de impuestos y las diferencias entre las bases imponibles, la existencia de un código tributario complejo; promueven el incumplimiento de la obligación tributaria, donde dicha realidad no es ajena al distrito de Chilca. En relación al objetivo específico N°3, se determinó que existe una relación definida entre la actuación de la administración tributaria y la evasión tributaria, tal como muestra el cálculo de correlación Tau\_b de Kendall de  $\tau = -0,389$  y en la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que la Z calculada es mayor que la Z crítica ( $-3,29 < -1,96$ ) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna; se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por lo tanto se afirma que existe relación entre la dimensión nombrada actuación de la administración tributaria y la variable asociada evasión tributaria; lo cual significa que las acciones fiscalizadoras por parte de la administración tributaria son poco efectivas en las microempresas ferreteras del distrito de Chilca, debido a la poca presencia de la administración tributaria y la falta de transparencia adecuada con los ingresos recaudados. En consecuencia, tiene relación directa con el estudio que estamos abordando la Facturación electrónica como instrumento de control de la evasión tributaria.

#### **2.1.4 Locales**

A nivel local, no hallamos ninguna tesis o investigación vinculada a nuestro estudio.

## **2.2. Bases Teóricas de la investigación**

### **2.2.1 Factura Electrónica**

#### **2.2.1.1 Definición**

(Muñoz, 2019) La factura electrónica es un archivo electrónico que contiene informaciones fiscales de una transacción comercial de venta de mercancías y servicios que antiguamente se elaboraba a través de una factura en papel.

Ahora esta factura es generada electrónicamente y transmitida en tiempo real por la empresa privada a la secretaria de hacienda estadual. Sin esta factura electrónica no se puede realizar el despacho de la mercancía.

Denominada también E-Factura o Factura digital, según la (Tributaria, 2013, pág. 5), "es la factura regulada por el reglamento de comprobantes de pago (r.s.007-99/sunat) soportada en un formato digital que cumple con las especificaciones reguladas en la RS.094-2012/SUNAT y modificatorias, que se encuentra firmada digitalmente".

De manera más detallada se establece que:

“La factura electrónica es un documento electrónico(archivo) que reemplaza a la factura soportada en papel y puede tener una representación impresa, generada en formato XML,(eXtensible Markup Language) de acuerdo

a la característica y condiciones establecidas por la SUNAT(estándar UBL y certificado digital); según la misma validez que comprobante físico y es más segura” (Tributaria, 2013, pág. 5).



**Fuente: Concepto de Factura electrónica elaboración propia**

### 2.2.1.2 ESTÁNDAR UBL

Los países de Europa y economías miembros del APEC, entre ellas el Perú, utiliza el estándar UBL, debido a que los países de la región que no emplean dicho estándar presentan problemas en la integración de sus sistemas y a nivel del comercio exterior.

Tal como se precisa la Sunat:

El estándar UBL o Universal Business Language (UBL) es una librería estándar de documentos XML, diseñados para representar documentos comerciales tales como órdenes de compra, facturas, etc. siendo desarrollado por el comité técnico de la organización OASIS ([www.oasis-open.org](http://www.oasis-open.org)), con la

participación de varias organizaciones relacionadas con los estándares de datos en la industria. UBL está pensado para integrarse directamente en los procesos de intercambio electrónico de datos entre empresas e instituciones, así como en internet. (Tributaria, 2013, pág. 4)

### **2.2.1.3. Lenguaje extensible de Marcado: XML**

Según, el “XML es lenguaje meta marcado para documentos que contienen información estructurada” también pueden definirse como:

“XML (eXtensible Markup Language) Organiza información por etiquetas que contiene información estructurada con un lenguaje meta marcado para el control de información.”. (Velazco, 2016, pág. 5).

Por otro lado, (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2016, pág. 11) la Administración tributaria ha determinado que el archivo XML, deberá cumplir con el contenido siguiente:

- La estructura de cada documento deberá construirse de acuerdo a los esquemas (.xsd) definidos para cada tipo de documento.
- La información consignada debe cumplir las reglas de negocio definidas en la normatividad vigente. Estas especificaciones se encuentran detalladas en las “Guías de Elaboración de documentos electrónicos XML” publicadas en la página web de SUNAT.

• En el caso de utilizarse acentos o letras propias del alfabeto español como la ñe, se debe generar el archivo XML con la codificación ISO-8859-1, Además se debe





Figura 2: La Firma Dígita

**Representación Impresa** →

↓

**Documento Electrónico**

Nombre	Tipo
2013061201F30000000013	Documento XML
2013061201F30000000015	Documento XML
2013061201F30000000036	Documento XML

**OFICINA PRINCIPAL**  
CALLE MARIANO DE LA ROSA 1001 P. 2do. Piso San Borja  
LIMA 17, PERÚ  
T. (51) 1 476 8000  
F. (51) 1 476 8007

**R.U.C. 20100070970**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**F300 N° 000013**

FECHA DE EMISIÓN : 09/09/2011  
FECHA VENCIMIENTO : 09/09/2011  
NRO. INTERNO SAP : 6100001229

**SEÑOR** ALICORP S.A.A.  
**DIRECCIÓN** AV. ARGENTINA 4700 PISO 20 INTERIOR 30A SECTOR 20,  
CUARTA JORN ESPALDA DE PARQUE URB. SANTA CATALINA,  
CARMEN DE LA LEGUA,  
**R.U.C.** 20100055237

CÓDIGO CLIENTE	ZONA	NÚMERO PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	NÚMERO DE GUÍA	CONDICIONES DE PAGO
2010005523		2200001216	Pedido de Tarjetas		Ai Contado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9000010	VENTA DE VALES DE COMPRA SEGUN DETALLE: OCA DE ADMINISTRACI SUELO MILLA OBTENIDA, 16A FECHA: 15.09.2011 Y HORA: 21.09.01	1	500.00	500.00

QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES  
S.E.U.D

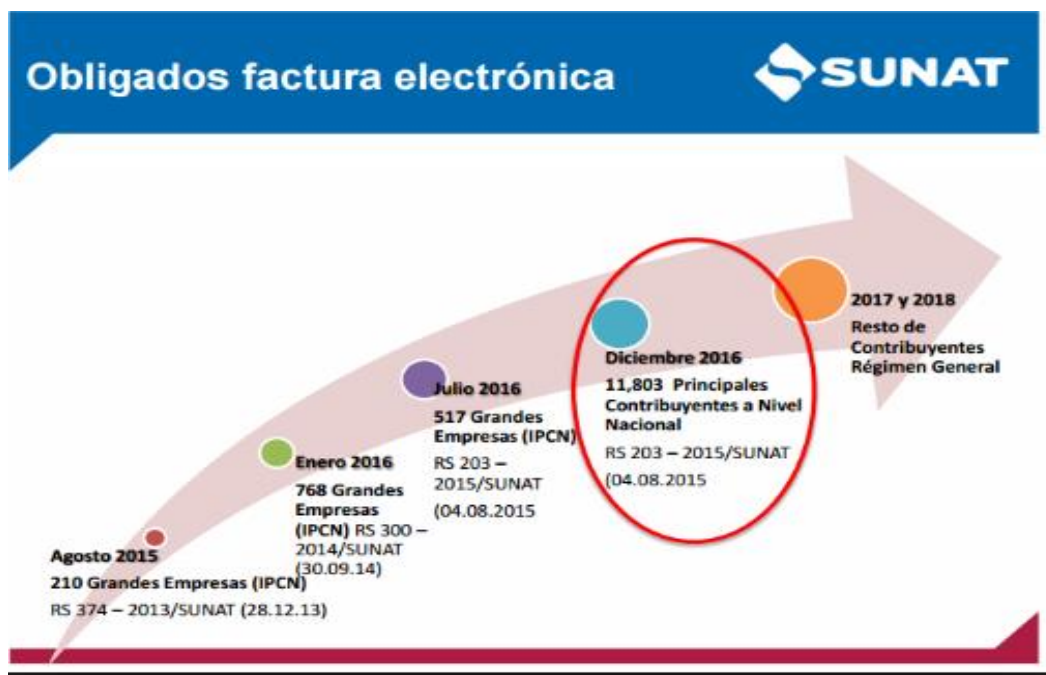
PASADOS 18 DIAS DESDE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SIN FORMULARSE RECLAMO ALGUNO LO SUREMOS POR ACEPTADO

TOTAL ARTÍCULOS	VALOR AFECTO	VALOR AFECTO	I.S.C.	I.G.V.	TOTAL A PAGAR
01	S/ 500.00				S/ 500.00

Figura 3: Entrega de otorgamiento p-5

### 2.2.1.3 Obligatoriedad

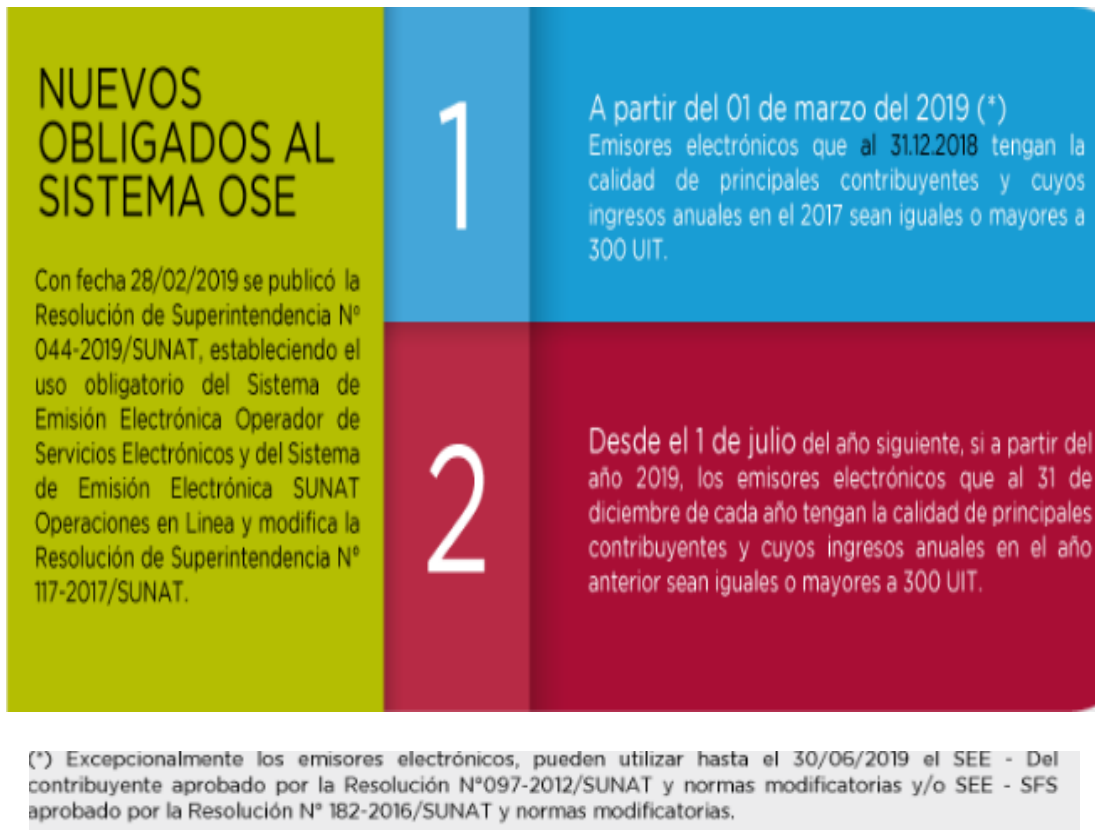
En diversos países de la región se ha determinado la obligatoriedad del uso de la factura Electrónica, tal es el caso de Brasil, México, Argentina, Chile y Colombia. Por su parte el, Perú a través de la (Sunat, 2013)SUNAT, ha iniciado un proceso de obligatoriedad gradual del uso del comprobante electrónico a partir del año 2013, conforme al siguiente detalle:



**Figura 4: Obligatoriedad PRICOS.**

(Sunat, 2013), define qué: los sujetos obligados a emitir facturas electrónicas son denominados **contribuyentes (pricos)**, así también, el listado de medianos y los pequeños contribuyentes (mepecos) con un peligro fiscal.

En tal sentido, a partir del 01 de diciembre del 2016, los ciudadanos que al 31 de julio de 2015 tuvieran la condición principales pagador, se encuentran obligados a emitir de manera electrónica sus facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito. (Almeida, 2016)



**Figura 5: Nuevos obligados**

“Existe incremento de forma progresiva a emitir sus comprobantes electrónicos, también llamados “masificación”. Esto se realizó obligando a los contribuyentes que tienen ingresos altos. Esto se vendrá siendo más accesible por la estrategia de la administración tributaria. “. (Velazco, 2016, pág. 6).

### **Características**

De acuerdo a la (Paredes, 2014),”la Factura Electrónica presenta las siguientes características:

- Formato digital basado en un estándar internacional.
- Firmado digitalmente
- La numeración es independiente de la numeración en papel

- Serie: Alfanumérica de 4 posiciones, debe empezar con la letra “F”
- Correlativo: debe iniciar en 1, puede tener hasta 8 caracteres.

### Comparación entre factura en papel electrónica. (Gutierrez, 2018)

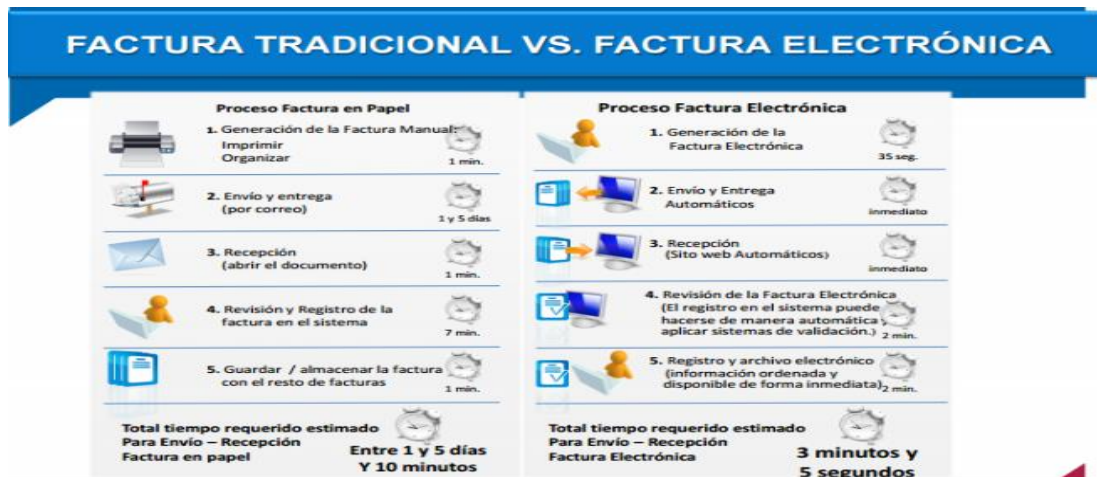


Figura 6: Fuente Sunat

### Ventajas de la emisión electrónica

La emisión electrónica de la Factura genera ventajas tanto para los contribuyentes, como para la Administración Tributaria, tal como señalamos a continuación:

“las ventajas para los contribuyentes (emisor y receptor) son las siguientes:

- Simplificación del proceso de emisión de facturas reduciendo los costos y tiempos del proceso de facturación
- Ahorro del tiempo en el transporte y en el costo del transporte de los comprobantes de pago físicos
- Eliminación del costo de impresión, tiempo de impresión y costos de almacenaje de los comprobantes de pago físico
- Eliminación del costo de impresión, tiempo de impresión y costos de almacenaje de los comprobantes de pago físicos

- Importante impacto ecológico positivo, en la medida que no hay necesidad de usar el papel para los millones de operaciones comerciales que se realizan anualmente”. (Velazco, 2016, pág. 10)

Según la (Superintendencia Nacional Administración Tributaria, SUNAT, 2018), los contribuyentes se benefician con el empleo de la factura electrónica porque: “se facilita la integración con las aplicaciones de gestiones internas del negocio, se optimiza el uso del tiempo del contribuyente, se promueve la formalización de nuevos agentes del mercado y se incentiva la modernización del comercio interno”

“las principales ventajas de la emisión electrónica de los comprobantes de pago, para la Administración Tributaria, son las siguientes:

- Información disponible en medio electrónico, lo cual permitiría realizar procesos de fiscalización mucho más eficaces, ya que disminuyen las posibilidades de documentación tributaria falsa, como, por ejemplo, la doble facturación o facturas clonadas, y, por, ende se puede generar una mayor recaudación fiscal.
- Se genera la posibilidad de desarrollar herramientas para la planificación de las auditorias fiscales mediante la aplicación de modelos de riesgo:
- Permite avanzar con la implementación de la declaración jurada sugerida del impuesto general a las ventas” (Velazco, 2016, pág. 10)

**Así mismo, en general el Estado se beneficia, porque:**

“Mejora el control del gasto en las entidades públicas, permite que el proveedor sustente su experiencia mediante la factura electrónica, mejora en la evaluación para pertenecer al Sistema Nacional de Proveedores. Mejora en los procesos del Estado con

aplicación de Tics, y se motiva la formalización por parte de los proveedores.”  
(Paredes, 2014)

De acuerdo a la SUNAT, el Sistema de Emisión Electrónica, está conformado por:

- a) El Sistema de Emisión desde el Contribuyente (SEE del Contribuyente)
- b) El sistema de emisión desde el Portal SUNAT (SEE-SOL)

Empeoro, con la finalidad de dar mayor facilidad a los contribuyentes, también puede emitirse comprobantes de pago electrónicos desde el APP (dispositivo móvil) de SUNAT.

### **Sistema de Emisión Electrónica desde los Sistemas del Contribuyente (SEE del Contribuyente)**

Este sistema viene a ser aplicado para empresas grandes que deban omitir los comprobantes, es decir, aquellas que tienen un alto volumen facturación.

**Su base legal, de las normas reguladoras see -sistema del contribuyente es la siguiente:**

<b>Resoluciones de Superintendencia</b>	<b>Aspecto que norma</b>	<b>Fecha</b>
N° 097-2012	Crea el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) desarrollado desde los sistemas del contribuyente.	28/09/2012
N° 251-2012	Modifica la RS N° 097-2012/SUNAT para adecuarla al Decreto Supremo N° 105-2012-PCM, que, entre otros, establece disposiciones para facilitar la puesta en marcha de la firma digital.	31/10/2012
N° 065-2013	Modifican la RS. N° 097-2012/SUNAT, que creó el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) desarrollado desde los sistemas del contribuyente.	28/03/2013
N° 288-2013	Regula la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por las RS N° 182-2008/SUNAT y 097-202/SUNAT, y se designa al primer grupo de ellos.	28/12/2014
N° 300-2014	Crea el nuevo Sistema de Emisión Electrónica (SEE), que está conformado por el Sistema de Emisión Electrónica – Sol (Portal) y el Sistema de Emisión Electrónica del contribuyente	30/09/2014

**Figura7: Normas SEE-Contribuyente**

Se define como el medio de emisión electrónica de facturas, boletas de venta y las notas (crédito y débito), desarrollado por el emisor electrónico, conforme establece la

Resolución de Superintendencia Nro. 097 – 2012/SUNAT y modificatorias. (Velazco, 2016, pág. 8)

Este sistema presenta las siguientes **características**:

- SUNAT selecciona a los contribuyentes que lleven de manera obligatoria las facturas electrónicas o también de manera voluntaria por una clave SOL, dar una autorización de acceso al sistema
- El “proceso de homologación”, viene a darse después de pruebas programadas antes de realizar la facturación electrónica.
- -Bajo los estándares de la SUNAT se debe hacer uso del XML para el pago electrónico
- Es necesario el uso de la firma digital. (Velazco, 2016, pág. 9).

De acuerdo a la (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018), para poder emitir comprobantes de pago electrónicos, **el emisor (contribuyente) debe cumplir las siguientes condiciones legales**:

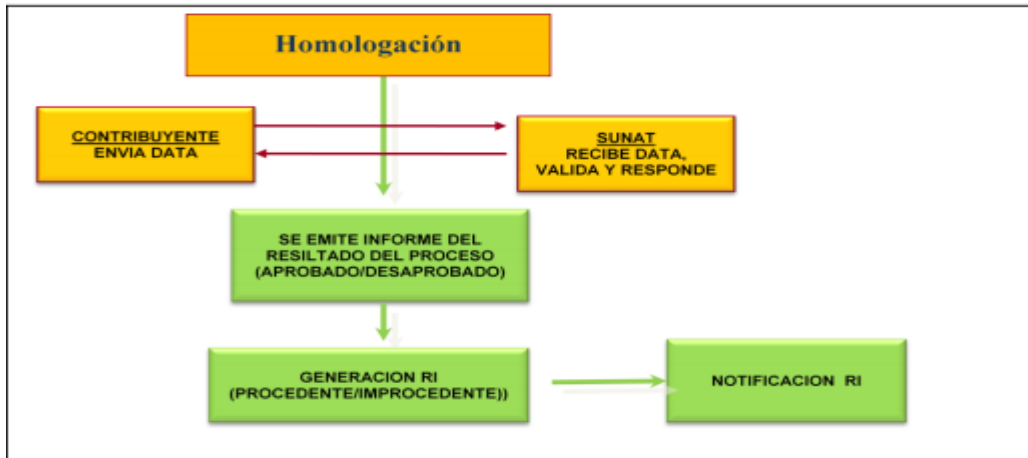
- Domicilio hallado
- Deberá estar apto al impuesto la Renta y estar en la tercera categoría del RUC con estado activo en la fecha de emisión.
- Realice una declaración jurada en la SUNAT en Operaciones de línea – SOL
- Deberá registrar el emisor de correo electrónico
- Por la SUNAT en operaciones con la clave SOL, registre el certificado digital de emisor
- Realizar el proceso de homologación



Así mismo, de acuerdo a este sistema se **autoriza la emisión de los siguientes comprobantes de pago electrónicos**

- Las facturas
- Las notas de crédito
- Las notas de debito
- Las boletas de venta
- Las guías de remisión
- Las guías de remisión de bienes fiscalizados
- Los comprobantes de retención
- Los comprobantes de percepción
- El recibo electrónico por servicios públicos-SP
- Las liquidaciones de Compras

Es así, que respecto al patrón denominado “factura electrónica emitida desde los sistemas del contribuyente” pasa un proceso llamado homologación el cual según (BRIONES, 2016), “permite verificar a manera de ensayo si los documentos generados son enviados, cuando corresponda, a través del servicio web y si cumplirían con lo requerido para tener la calidad de comprobantes de pago electrónicos, notas electrónicas, resumen diario, y comunicación de baja”. A continuación, (Superintendencia Nacional Administracion Tributaria, SUNAT, 2015, pág. 3), nos detalla el proceso:



**Figura8: Homologación**

Para (Velazco, 2016, pág. 9)“, el proceso de homologación:

“Implica que se debe de cumplir satisfactoriamente con el protocolo de pruebas, que consiste en 99 casos de uso. Luego el contribuyente, es autorizado a emitir de manera electrónica, teniendo:

El contribuyente publica estos comprobantes de pago, tipo electrónicos mediante el sistema o también el uso de una aplicación de facturación gratis llamado “facturador” de web SUNAT.

Tercer izado, es decir, a través de cualquiera de los Proveedores de Servicios Electrónicos-PSE autorizados por SUNAT.

Y en este contexto, la decisión recae en el emisor, es el quien debe optar por una u otra alternativa.

Continuando con el desarrollo del tema, presentamos **los procesos de facturación electrónica desde el SEE del contribuyente:** (Softwar de Facturación Electronica, icom)

**Proceso In House**, utilizando el denominado facturador.

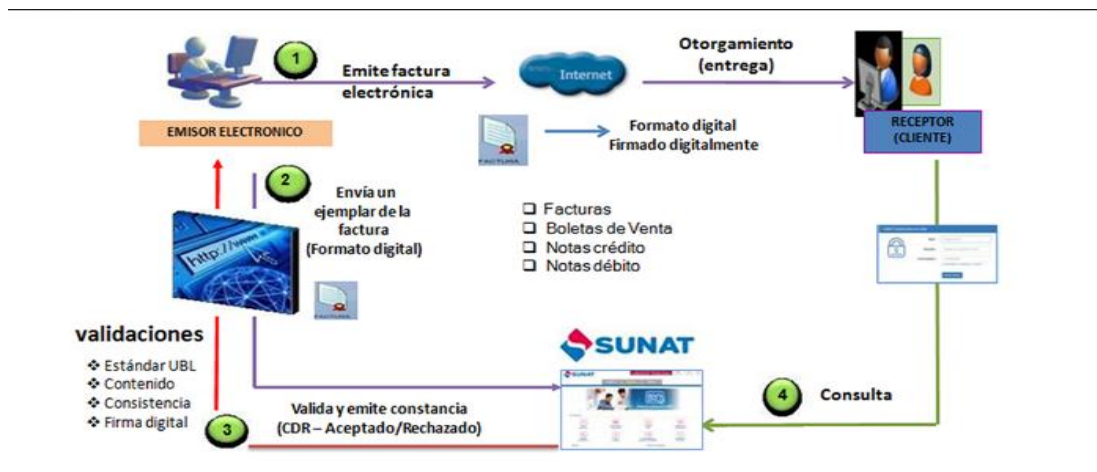


Figura9: Flujograma del proceso de facturación SUNAT

Proceso mercerizado, a través de un PSE:



Figura 10: Flujograma del proceso de facturación del contribuyente

El receptor es una persona natural – como el consumidor final – a partir del 2018, deberá tener un código de barras. La obligación de este emisor deberá enviar a la SUNAT dentro de los 7 días a partir de su día siguiente de emisión, si valida lo enviado

enviara la “Constancia de Recepción” así tendrá una validez legal con tributaria a partir de la fecha de emisión.

Es pertinente aclarar, respecto a los **proveedores de servicio electrónico – PSE** debe tenerse en cuenta que su rol consiste en:

Realizar por encargo del contribuyente la emisión de facturas electrónicas y otros documentos de dicha naturaleza, enviar a la SUNAT los ejemplares de dichas facturas y demás comprobantes electrónico, generar el resumen diario y la comunicación de baja y recibir las constancias de recepción (CDR) que la SUNAT envía.

**Por otro lado, los requisitos para constituirse como PSE, son:**

Domicilio fiscal habido y contribuyente activo, ser emisor electrónico, estar en el régimen General del Impuesto a la Renta, haber presentado declaraciones de los últimos 6 meses y consignado ingresos o ventas, no estar en proceso o tener sentencia condenatoria por delito tributario o aduanero, contar con capital o activos netos igual o mayor a 150 UIT (aprox. Más de 180,000), tener 5 o más trabajadores declarados en la planilla electrónica certificación ISO/TEC – 27001 ( Requisito a partir del 01/01/2019) y aprobar el proceso de homologación.

**Sistema de emisión electrónica desde el portal de SUNAT (SEE-SOL)**

Denominado también “Factura Portal”, es un sistema gratuito dirigido a empresas que tienen poco volumen de facturación: es decir, está orientado a las pequeñas empresas.

**Las normas legales que regulan este sistema son:** (Velazco, 2016, pág. 6)

Resoluciones de Superintendencia	Aspecto que norma	Fecha
N° 188-2010	Aprueba el Sistema de Emisión Electrónica en Sunat Operaciones en Línea (Sol) para la emisión de comprobantes de pago y documentos relacionados.	17/06/2010
N° 209-2010	Posterga hasta el 1 de noviembre de 2010 la entrada en vigencia de algunas disposiciones de la RS. N° 188-2010/SUNAT referidas al rechazo de la factura electrónica y a la emisión de las notas de crédito y las notas de débito electrónicas.	16/07/2010
N° 279-2012	Modifican la RS. N° 188-2010/SUNAT, que amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la factura y documentos vinculados a esta.	27/11/2012
N° 300-2014	Se crea el nuevo Sistema de Emisión Electrónica (SEE), que está conformado por el Sistema de Emisión Electrónica - Sol (Portal) y el Sistema de Emisión Electrónica del contribuyente	30/09/2014
N° 132-2015	Se crea la boleta de venta electrónica emitida en el SEE- Sol regulado por la R.S. N° 188-2010/SUNAT y se modifica el Reglamento de Comprobantes de Pago para regular la sustentación del traslado de bienes.	29/05/2015
N° 185-2015	Se implementa la boleta de venta electrónica consolidada.	17/07/2015
N° 203-2015	Se designan nuevos emisores electrónicos.	05/08/2015

Figura 11: Base legal SEE-SOOL

Según la (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2016), este sistema presenta las siguientes **características**:

- El contribuyente solo requiere contar con clave SOL, no hay homologación ni afiliación previa
- El contribuyente puede emitir sus comprobantes desde el portal de la SUNAT y también desde sus propios sistemas, no hay restricción en el uso.
- El sistema asigna serie y es única: facturas y sus notas – E001 Boletas y sus notas – EB01
- La SUNAT sustituye al emisor y receptor, en la conservación del comprobante
- Hasta la fecha, de acuerdo a este sistema se **han autorizado los siguientes comprobantes de pago electrónicos**:
  - Las facturas
  - Las notas de crédito
  - Las notas de debito
  - Las boletas de venta

- Las guías de remisión
- Las guías de remisión de bienes fiscalizados
- Los comprobantes de retención
- Los comprobantes de percepción
- El recibo electrónico por servicios públicos-SP
- Las liquidaciones de Compras
- El recibo de honorario electrónico

Continuando con el desarrollo del tema, presentamos el **proceso de facturación electrónica desde el SEE-SOL**. (Paredes, 2014)

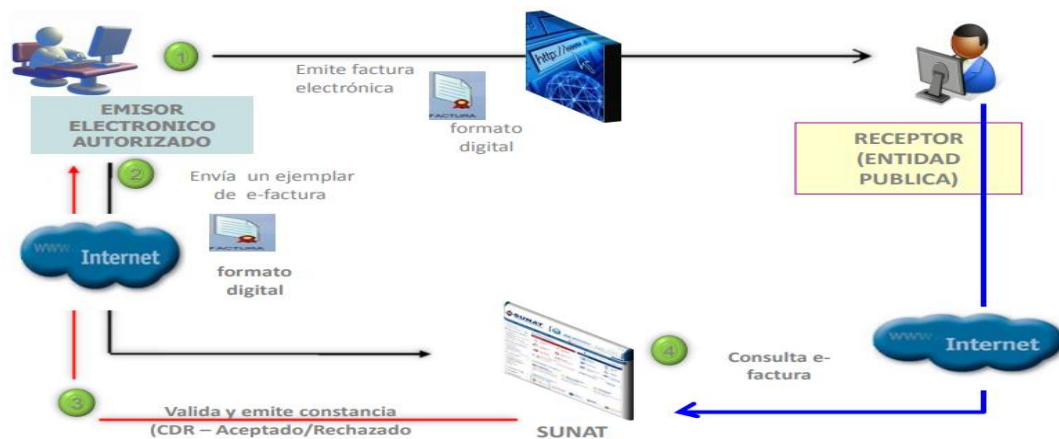


Figura 12: Proceso de facturación.





**CLAVESOL**

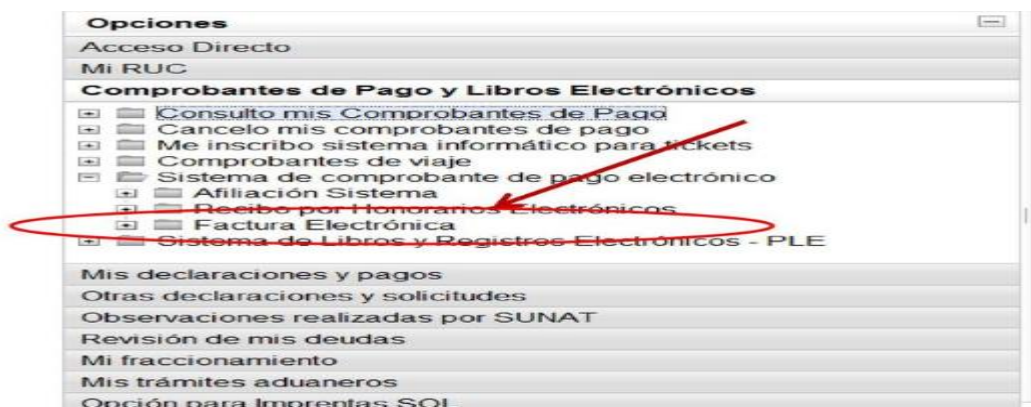
**Ingrese su Clave SOL**

RUC:

USUARIO:

CLAVE:

figura 6: clave sol



**Figura 13: Detalle de las ventas.**

Como se advierte, la factura electrónica es generada por el emisor electrónico desde el portal web de SUNAT, al cual se accede con la clave SOL (firma electrónica) y el documento generado tiene validez legal y tributaria para todo efecto, pero sin ningún costo para el contribuyente. Si el receptor (cliente) es también electrónico, la factura electrónica se enviará al buzón electrónico, que, para tal efecto, ha sido implementado por la SUNAT, y también puede enviarse por e-mail.

El receptor no emite las facturas electrónicas tendrá que portar una representación impresa.

Finalmente, la administración tributaria ha puesto al servicio de los contribuyentes de ambos sistemas (tanto del SEE del contribuyente, como del SEE-SOL) un Sistema de Consulta de comprobantes electrónicos, con clave SOL y sin clave SOL. Por otro lado, únicamente por causas no imputables al emisor electrónico se podrá emitir comprobantes físicos, situación que debe ser comunicada a la SUNAT como declaración jurada informativa, mediante el “Resumen de comprobantes impresos”, y solo se admite por los siguientes motivos: problemas en la conexión de internet, fallas

de fluid eléctrico, desastres naturales, robo, fallas en el sistema de emisión electrónica, ventas por emisores itinerantes, otros determinados por la Administración tributaria.

### **Facturación electrónica en otros países**

España: en este país europeo, la implementación de la factura electrónica no es reciente, data aproximadamente del año 2003 con la aplicación de la firma electrónica que dio impulso a los nuevos métodos de administración electrónica, sin embargo, en la actualidad ocupa un lugar importante y a consideración de Guzmán (2015) el gran salto que se dio en España es la nueva ley que establece su obligatoriedad.

La Factura Electrónica, en España, e denominada también como Factura Telemática o E-Factura y su legislación la define como. “Un documento electrónico firmado electrónicamente, que cumple con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles a las facturas y que garantiza la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, lo que impide el repudio de la factura por su emisor”

Además, debe garantizar una serie de términos, como:

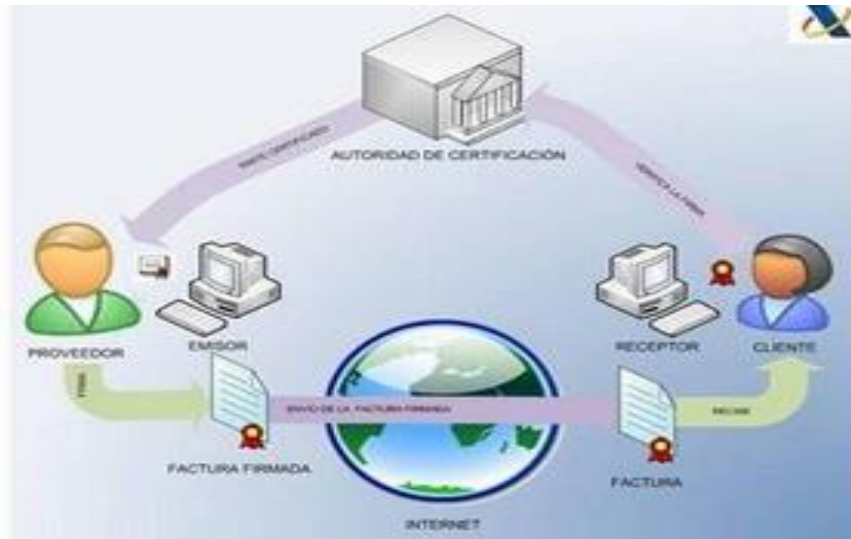
La legibilidad, es decir, que pueda ser leída, interpretada y tratada

La autenticidad de la factura que se logra con la firma electrónica, siempre bajo un certificado reconocido

La integridad de su contenido, que consiste en garantizar los datos que contiene, lo cual se consigue mediante los controles habituales de la gestión empresarial. (facturra Electronica, s.f.)

Proceso de Facturación en España.





**Figura14:** fuente <http://sedeelectronica.gijon.es>

El envío de las facturas se da por medio de una red de internet o también un correo electrónico.

Siendo obligados a cumplir los compromisos y las exigencias, de ellos se debe tener la aprobación de un destinatario, por lo que al ser firmado no podrá existir ni una modificación del contenido.

**México:** Los inicios de la facturación electrónica en México se remontan al año 1997, producto de la reunión, como una empresa actualmente llamado AMECE GS1 (Global System).

Según (García, 2012), la Factura Electrónica es la representación digital, bajo los estándares definidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de un tipo de comprobante fiscal, generada y almacenada en medios electrónicos y con un mayor grado de seguridad.

Por su parte la GS1, la define como: “Un método de facturación que utiliza tecnología digital para generar y resguardar este tipo de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD).

La Factura Electrónica es la culminación de un largo proceso de asimilación y de adopción de las tecnologías de la información en los procesos operativos y comerciales de las empresas que ven en los medios electrónicos una forma más segura, eficiente y económica de interactuar con ciudadanos, clientes y socios de negocios.”

En México, la Factura Electrónica presenta las siguientes características: integridad (porque la factura se encuentra garantizada, y no puede ser modificada ni alterada), autenticidad y confidencialidad (tanto el que la emite como el que la recibe pueden verificarla en el sistema respectivo), verificable o no repudio.

El proceso de facturación en México, se grafica de la siguiente manera: (Perozan, 2016)

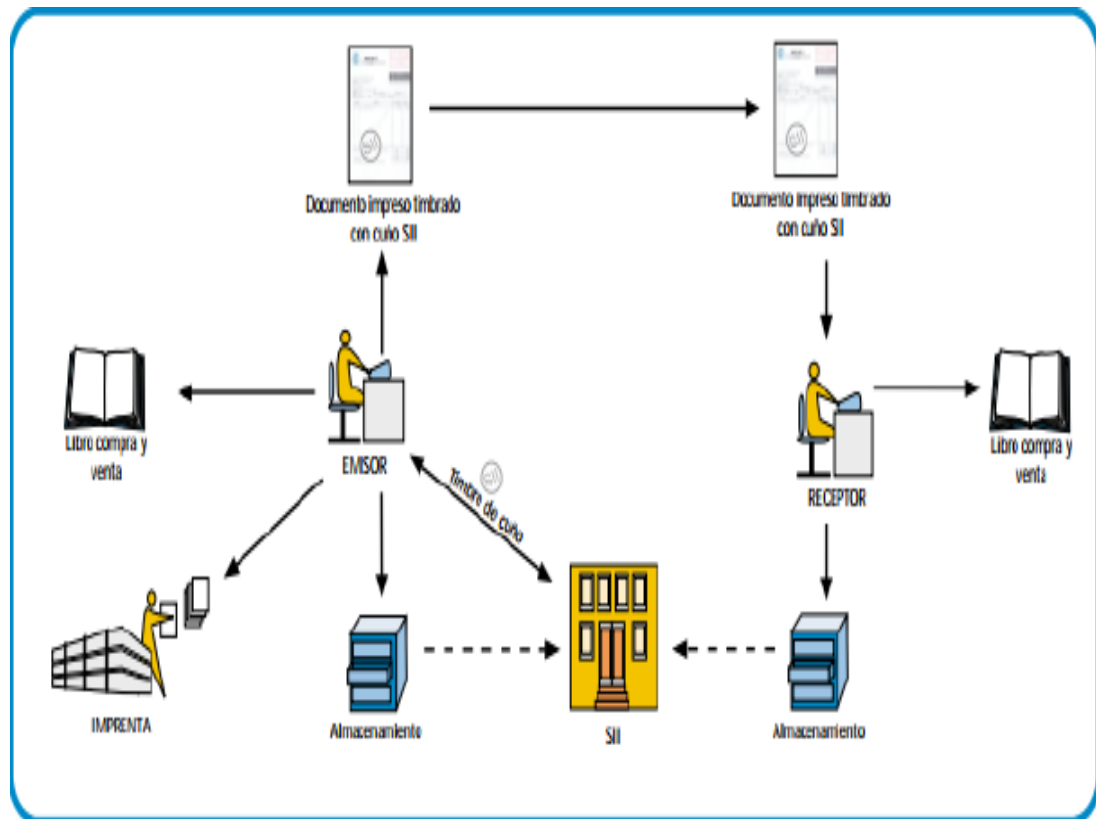


Figura 15: Google Chrome.

**Chile:** es uno de los pioneros en la implementación voluntaria de la Factura Electrónica en Sudamérica, en el mes de febrero del año 2002, entro en la vigencia en el año 2003, en el momento que este Servicio de Impuestos (SII) quien declaro abierto los procesos de la factura electrónica para el contribuyente.

Este país de Sur, también denomina a la factura electrónica como Comprobante Fiscal Digital, y lo define como: “documento digital con validez tributaria siendo legal y aplicable como un respaldo de operación comercial en los contribuyentes

Su proceso es el siguiente: (Chile., s.f.)



**Fuente: SII Servicio de impuestos internos de Chile**

**Presenta las siguientes características:**

- Las impresiones serán manejadas de manera electrónica
- La cancelamiento de los folios y la obtención se deberá realizar por línea
- Estos documentos deberán ser impresos
- Se deberá gestionar la información mediante el portal SII.

**Brasil:** En el caso de este país, la facturación electrónica remonta sus inicios al año 2006, dando lugar a la NF-e (Nota Fiscal Electrónica), la misma que desde julio del 2010 se convierte en obligatoria.

El SAT en Brasil, es ejercido por la Secretaria de Ingresos Federales de Brasil, la cual define a la Factura Electrónica o NF-e como un documento (XML) emitido y almacenado electrónicamente, que tiene como objetivo documentar las operaciones de circulación de mercancías o prestaciones de servicios entre las partes ofertantes y demandantes de estos bienes y servicios entre las partes ofertantes y demandantes de estos bienes y servicios, en los diferentes estados de Brasil. La validez fiscal y legal de la Nota Fiscal está garantizada con la firma digital del emisor y el receptor y la validación del documento por parte de las autoridades fiscales brasileñas, como paso previo a la transacción comercial.

**El proceso de emisión de la NF-e, es la siguiente:**

Deberá ser guardado de forma digital que avala la validez legal y antes emitir de forma electrónica se tendrá que enviar información al fisco.

**Ecuador:** De acuerdo al análisis de la “Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensaje de datos”, efectuando por Calderón & Garzón (2015) la Factura **Electrónica en Ecuador**, “es un sistema de registros lógicos leído por los equipos electrónicos que participan en el procesamiento de datos que documenten una transferencia de los bienes y los servicios, que deberá cumplir requisitos planteados por aspectos tributarios, comerciales y leyes vigentes”.

La administración Tributaria de Ecuador conocida como el Servicio de Rentas Internas (SRI), aprobó la emisión de la Factura Electrónica el año 2012 y determino su implementación obligatoria hasta el año 2015.

También estableció que debe contener: información en lenguaje XML (formato validado por SRI), y además un archivo con la firma electrónica.

## **2.2.2. Evasión Tributaria**

### **2.2.2.1. Definición**

La evasión tributaria o fiscal no es un fenómeno reciente, muy por el contrario, tal como señala (Arias, 2010)

“La teoría vigente de la evasión fiscal aparece a principios de la década del 70’ del siglo pasado, como una aplicación específica de la teoría económica del crimen desarrollado por Gary Becker a fines de los años 60’ (...) y se define como, el resultado de la decisión tomada por el individuo maximizado de utilidad.”

Por su parte (Avila, 2010), sostiene que la evasión de tributos constituye un fenómeno universal que estuvo presente en todo tiempo y lugar, es un fenómeno inseparable a los tributos, se configura cuando una persona infringiendo la ley deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado, de esta manera causa un deterioro económico en las finanzas públicas y obtiene un beneficio que no le corresponde.

Según (Aquino, 2008, pág. 13), quien analiza las posturas de Tacchi y Villegas, la evasión debe contemplarse como toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. También puede entenderse como toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales (Yañez, 2015, págs. 171-216), considera que:

“la evasión tributaria es un tema controvertido pues se refiere a conductas ilícitas y oscuras. (...). Es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto puede ser total o parcial.”

Para Reyes (2005), quien estudia las opiniones de Quiroz y Ayala, la evasión consiste en el conjunto de procedimientos utilizados por el sujeto pasivo de la obligación tributaria, con el propósito de eludir o de evitar, total o parcialmente, el cumplimiento de las obligaciones impositivas o tributarias, por ello, no solo ocasiona la disminución de los ingresos fiscales, sino también reduce la calidad de los servicios públicos, distorsiona la administración fiscal afecta la equidad impositiva.

Po su parte, (Gomez, Moran, & zabaini, 2016, pág. 172), concluyen que la evasión tributaria o evasión fiscal constituye un limitante de la cantidad de recursos fiscales recaudados respecto de su nivel potencial, traduciéndose en la

debilidad de las políticas públicas para llevar adelante cambios que impulsen el desarrollo de la equidad distributiva, y si poder evitar la aplicación de instrumentos tributarios sustitutivos o alternativos que solo genere beneficios cuantitativos de corto plazo.

Finalmente, concluimos que la evasión tributaria es un fenómeno que afecta a todas las economías del mundo, debido al afán individualista del contribuyente, quien aludiendo sus obligaciones tributarias perjudica el bienestar social, por ello. Coincidimos con el análisis de (Yacolca, 2011) quien, considera a la evasión tributaria como la acción de sustraerse al pago de un tributo que se adeuda, en forma dolorosa (intencional) o culposa (negligencia). También concordamos con (Quintanilla, 2014), en cuanto a la explicación de la acción de la evasión, la cual constituye en sí una respuesta económica y calculada de la conducta de los contribuyentes que buscan incrementar sus riquezas y responden a los incentivos y castigos que ofrece el sistema y la gestión tributaria, además, la evasión es más bien un problema de elusión puesto que los contribuyentes usan los requisitos de la ley evitando la comisión flagrante de delitos, y la evasión fiscal es solo la consecuencia y no el motivo fundamental.

### **Causas de la Evasión Tributaria**

La evasión fiscal se produce por un conjunto de causas, tal como señala lamagrande citado por (Garcia, 2012) , quien asevera que el fenómeno de la evasión fiscal es complejo y dinámico, por ello, su reducción dependerá de la

remoción de factores que conllevan tales casualidades, debiendo llevar a cabo una serie de medidas a un contexto económico, tributario y social.

En general, la mayoría de la doctrina especializada coincide con Aquino (2008) en cuanto, a las causas más comunes que originan la evasión tributaria o fiscal, que son:

- Carencia de conciencia tributaria.
- Sistema Tributario poco transparente
- Administración Tributaria poco flexible
- Bajo riesgo de ser detectado

Por supuesto que existen otras causas, tal como reflexiona (Avila, 2010): contribuciones considerablemente altas, la compleja estructura del sistema tributario, resistencia al pago de impuestos y falta de liquidez de las empresas.

(Yacolca, 2011) es de la opinión, que las causas de la evasión tributaria son:

- De naturaleza económica (cuando se considera el peso de la carga tributaria y las deducciones que no funcionan)
- Técnicas (tiene que ver con la creación de tributos anti—técnicos)
- Políticas (vinculado a la corrupción de los funcionarios públicos, lo cual constituye estímulos negativos en el comportamiento de los contribuyentes)
- Jurídicas (en cuanto a la forma como se regula la relación jurídico impositiva y las violaciones de la ley fiscal)



### **Características Evasión Tributaria:**

- La evasión tributaria presenta determinadas características, tal como asevera Jorrat citado por (Acosta, 2017), entre ellas hallamos:
- La evasión resta los recursos que el país necesita para su desarrollo
- La evasión es la principal fuente de inequidad de los sistemas tributarios.
- El contribuyente que no paga sus impuestos está realizando una competencia desleal frente al contribuyente honesto, lo cual perjudica el buen funcionamiento de la economía.
- La evasión aumenta la ineficacia del sistema tributario

### **Formas de Evasión Tributaria**

La evasión tributaria debido a su complejidad, presenta diversas formas, y a consideración de (Jimenez, 2008), estas son: en las personas naturales, la no declaración de ingresos (ocultamiento de ingresos) y/o la sub declaración se declara ingresos menores a los percibidos, en cambio, en las personas jurídicas la evasión se da a través de la deducción de gastos mayores a los legalmente permitidos otra forma importante de evasión, se halla en el uso indebido de regímenes especiales de tributación, en el caso peruano, como el Régimen Único Simplificado (RUS) o el trato especial en las regiones con exoneraciones, como la selva.

Por su parte (Reyes, 2005), afirma que, las formas de evasión tributaria son:

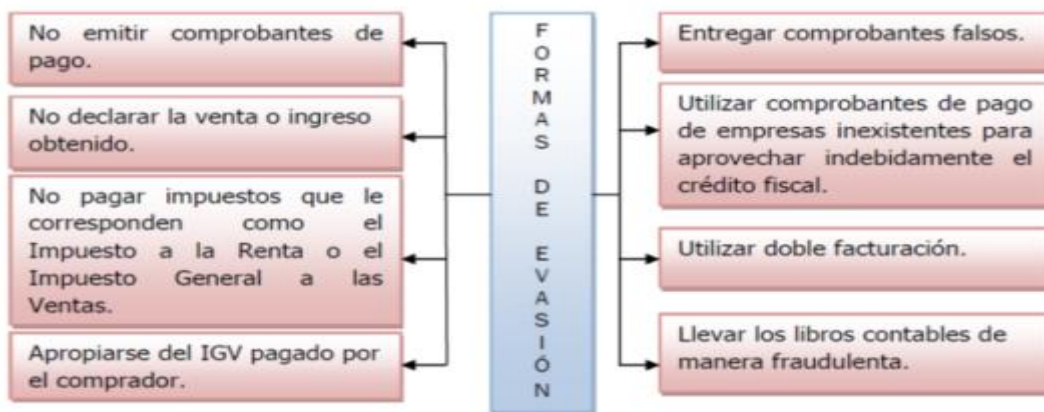
Falta de veracidad en la información declarada, los contribuyentes ocultan información al fisco o manipulan la misma, con el objeto de dar una imagen diferente de su movimiento económico- financiero y consecuentemente tributan por debajo de los niveles reales, dentro de este aspecto se puede detectar: ocultamiento de la producción (omisión de compras de materia primas), ocultamiento de ventas ( no emisión de facturas o la subfacturación de las mismas), incremento deliberado de los gastos y costos para reducir las utilidades y consecuentes tributos, subvaloración de ingresos, deficiencia en los registros contables y mantenimiento de doble contabilidad, con el objeto de ocultar información al fisco, subfacturación de las exportaciones y sobrefacturación en las prestaciones.

Presentación tardía de la declaración de impuestos, así como su no presentación (por desconocimiento o por transgredir la normativa), con el propósito de evitar su inclusión en los procesos de fiscalización tributaria.

Este problema también se extiende a los agentes de retención, quienes en algunos casos desvían el dinero retenido para sus propio fines o intereses.

Mora tributaria y no pago de las obligaciones ya determinadas Interpretación de las leyes en beneficio particular, es decir, los contribuyentes interpretan de acuerdo a su conveniencia la normativa tributaria, originando así altos porcentajes de reclamos administrativos e impugnaciones que dificultan la acción del fisco.

Según (Tamani, 2013), algunas formas de evasión son:



**Figura 17: Forma Evasión**

### **Niveles de evasión tributaria en el Perú**

Como ya se mencionó anteadamente, la evasión tributaria es un flagelo permanente que afecta al Sistema Tributario Nacional, por tal motivo se plantean múltiples alternativas con el propósito de reducirla, si bien SUNAT mantiene hermetismo respecto a estos datos, algunas cifras son de conocimiento público, como las siguientes:

#### **2.2.2.3. Defraudación tributaria**

##### **Conceptos**

(Medano, 2016)Comete delito de defraudación tributaria, “el que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes...”.

Por su parte (Arce, 2012)La ley Penal Tributaria regulada por Decreto Legislativo N°813 tipifica el delito de defraudación tributaria y sus modalidades. El artículo 1 describe el tipo básico de la defraudación tributaria de la siguiente

forma: “el que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con 365 a 730 días multa.”

### **El tipo de Base en el Delito de Defraudación tributaria**

Según (Bramont & Arias, 1997, pág. 55), El tipo de base del delito tributario se encuentra contenido en el artículo 1 de la ley penal tributaria el mismo que responde a dos consideraciones principales una respecto a la conducta y otra el resultado de esa la conducta.

La conducta prohibida hace realizar actos fraudulentos frente al acreedor tributario destinado a obtener un resultado que es de dejar pagar los tributos. que obviamente es en forma intencional o dolosa se requiere un mecanismo que induzca al error al órgano de administración tributario o acreedor tributario.

En este sentido, en este tipo penal, que es el tipo de base de la defraudación tributaria cabe mencionar la doctrina del engaño en materia penal lo cuales elabora en función de la idoneidad de este frente al sujeto pasivo del delito es decir que el engaño debe contener el acto positivo de realización que pueda sustentar el error del sujeto pasivo.

Concretamente el tipo básico de la defraudación tributaria exige una conducta desvaliosa O desvalorada consistente en el engaño o acto fraudulentos realizado hacia el acreedor tributario sobre determinados aspectos relacionados a la determinación del tributo a pagar si principalmente a elementos que permitan

Sustentar dichas afirmaciones

## **Modalidades en el Delito de la Defraudación Tributaria**

También la ley penal tributaria en el artículo 1 contenido las modalidades de comisión de un delito responde a la necesidad de aclarar determinados supuestos que no fluyen directamente del texto del tipo básico; deben cumplir con los elementos requerimientos en el tipo básico básicos.

Así en la ley penal tributaria el tipo base requiere “engaño” el cual requiere de una elaboración o sustentación de lo afirmado frente al sujeto pasivo del delito a fin de inducirlo a error. Es decir, que la falsedad presentada o en la causa de defraudación tributaria, usualmente declarada, tenga apariencia de veracidad. De esta manera el engaño requiera una afirmación sustentadas por elementos objetivos.

Asimismo (Peña)El artículo 1º de la Ley Penal Tributaria, dispone a la letra que: "El que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes". Hecho generador ya ha tomado lugar en el mundo fenoménico. Lo que se está sancionando es el no pago de una deuda de carácter tributario, reconociendo de esta forma su naturaleza pecuniaria (de tributos): presupuesto natural del delito de Defraudación Tributaria.

### **2.2.2.4. Elusión tributaria**

#### **Definición**

Según (Fernandez)La elusión muchas veces surge de las limitaciones de la legislación tributaria, la ineficiencia de la administración de la Administración Fiscal y la falta de conciencia tributaria, por la cual se está promoviendo control

gracias a la Ley de la Transparencia a nivel internacional; estos factores motivan el aprovechamiento de los administrados, en especial de las empresas multinacionales, cuyos gerentes han tomado la decisión de dispersar la prestación de sus servicios, además de ofrecimiento de sus productos, cada vez a un mayor número naciones, generando un cantidad importante de ingresos, ello con el objetivo de reducir su carga tributaria o eliminarla, ocasionando un perjuicio a los países que tendrían el derecho a cobrar impuestos por el enriquecimiento que han generado dichas compañías.

### **Diferencias entre evasión y elusión fiscal**

(Fernando, 2019), Básicamente, la elusión fiscal intenta reducir las cargas tributarias que debe pagar un contribuyente dentro de los límites definidos por la Ley. En muchos casos forma parte de una planificación fiscal agresiva, en la cual se aprovechan de lagunas o vacíos legales con el fin de obtener ventajas que no estén previstos por las normas tributarias. En este sentido, las operaciones a través de paraísos fiscales constituyen los casos más típicos de la elusión fiscal.

Por otro lado, la evasión fiscal se trata de una actividad ilícita en las que pueden incurrir personas o empresas, cuando se ocultan bienes o ingresos a la Administración Tributaria, o cuando se sobrevaloran los gastos a ser deducidos para pagar menos impuestos de los que verdaderamente corresponden. Cuando este delito supera ciertos montos puede ser sancionado con penas privativas de libertad.

Las formas más comunes de cómo se practica la elusión y la evasión fiscal son las siguientes:

- País de residencia, de esta forma una empresa puede eludir impuestos cuando establece su domicilio fiscal o una filial en un paraíso fiscal, a través de una empresa offshore. Esto también aplica a las personas naturales, cuando mudan su residencia a países con baja o nula imposición o cuando se vuelven personas sin residencias fijas.
- Imprecisiones legales.
- Exenciones fiscales.
- Manipulación de los precios de transferencia, lo cual se produce cuando dos partes, es decir, comprador y vendedor relacionados entre sí realizan actos de comercio con precios destinados a engañar a la Administración Tributaria mediante la manipulación de los mercados.

En conclusión, podemos diferenciar ambos conceptos distinguiéndolos en su legalidad o ilegalidad, en este sentido, si bien es cierto que en la elusión fiscal puede estar relacionada con el planeamiento tributario no deja de ser éticamente mal visto.

Mientras que directamente la evasión tributaria si es directamente catalogada como un delito tributario.

#### **2.2.2.5. Cultura Tributaria**

(Reategui, 2016), la cultura tributaria en nuestro país y su influencia en la economía nacional. La cultura tributaria es el conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen según portal. sat.gob.gt. Según Hernán (2014)

si el pueblo sintiera que sus autoridades lo aman, pues le darían mayor confianza y credibilidad al gobierno. En esas condiciones es prudente proponerle al pueblo una Cultura Tributaria donde todos paguemos impuestos sin excepción desde el que tiene una latita y pide limosna hasta la empresa más poderosa. Ningún peruano debe estar exceptuado por ninguna razón de pagar sus impuestos. Para llevar adelante la Cultura Tributaria basada en los valores de vida, se tendrán que cambiar algunas leyes y aprobar otras. La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. El elevado nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso para nuestros hijos donde se reduzca o anule la evasión tributaria.

Cultura tributaria: Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes (SUNAT, 2017, pág. 48)

Fortalecimiento de la Cultura Tributaria Esta Acción Estratégica tiene como finalidad desarrollar actividades para fomentar la conciencia fiscal, segmentando según características específicas y diferenciadas por regiones, haciendo énfasis en los jóvenes y escolares, promoviendo su medición y monitoreo. En JUL2017, se creó<sup>13</sup> la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, unidad orgánica del Instituto Aduanero y Tributario. En el 2017 se realizaron las siguientes actividades: a) Componente

1: Educación Básica Regular (EBR) - Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación:



- La SUNAT recibió la distinción “Aliados por la Educación 2017” del MINEDU.
- Se realizaron coordinaciones con funcionarios de la Dirección General de EBR y la Dirección General de Tecnologías Educativas:
  - i. en el año 2018, en la plataforma Perueduca.pe del Ministerio de Educación se publicará el “Curso virtual para docentes” y los “Juegos digitales para estudiantes”, elaborados por la SUNAT; y,
  - ii. se inició la gestión para incorporar la “Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando” en el Calendario Cívico Escolar.
    - Taller de sensibilización en Cultura Tributaria y Aduanera
    - Componente 2: Educación Superior y Universitaria
    - Se gestionaron 22 Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal en universidades (públicas y privadas)

### **2.2.3. Definición de Conceptos**

Factura electrónica: Denominada también E- factura o Factura Digital, es un comprobante o archivo electrónico, que es generada en el XML (estándar UBL) y certificado digital) obtiene la validez que un comprobante físico siendo segura.

#### **Firma de las facturas electrónicas**

En tanto no se desarrolle el contenido del sello electrónico avanzado basado en un certificado electrónico reconocido, las facturas electrónicas que se presenten ante las Administraciones Públicas podrán garantizar su autenticidad e integridad

mediante un certificado que resulte válido en la plataforma de validación de certificados electrónicos @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ( Ministerio de Hacienda y Función Pública, abril de 2017 ).

**Firma Certificado electrónico:** Firma electrónica por el prestador que vincula unos datos de verificación para la certificación.

**XML** Lenguaje extensible marcado, esto permite una organización de datos por las etiquetas que tiene una información estructurada.

**SEE del Contribuyente:** sistema de emisión electrónica desde el sistema del contribuyente, creado por la SUNAT y destinado a las contribuyentes que emiten grandes cantidades de comprobantes de pago, requiere previamente un proceso de homologación. Puede ser efectuado por el mismo contribuyente o mediante un proveedor de servicio electrónico (PSE).

**SEE-SOL:** servicio de emisión electrónica desde el portal de SUNAT, sistema creado por la Administración Tributaria Peruana, de naturaleza gratuita para los contribuyentes que emitan poca cantidad de comprobantes de pago.

**Evasión Tributaria:** Llamada también evasión de impuestos o evasión fiscal; es una figura jurídica consiste en el impago voluntario del tributo establecido por Ley; es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.

**Obligación tributaria:** vínculo que se establece por ley entre el acreedor y (estado) y el deudor tributario (persona natural o jurídica) y cuyo objetivo es el

cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación puede ser exigido. Coactivamente.

**Deudor Tributario:** individuo responsable en cumplir con obligación a contribuir al fisco.

**Elusión:** La elusión fiscal es cualquier acción, en principio por vías legales, que persigue evitar o minimizar el pago de impuestos. Constituye una forma de planificación fiscal agresiva, en la que el interesado aprovecha vacíos legales para obtener ventajas no previstas por la normativa tributaria.

**Defraudación tributaria:** Comete delito de defraudación tributaria, “el que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes...”

**Cultura tributaria:** Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes

**Fiscalización:** en un sentido amplio incluye el conjunto de acciones pendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la inspección, control o verificación de todas las operaciones económicas y actos administrativos del sujeto obligado o de algunas de sus actividades, a fin de comprobar con exactitud, procedencias y adecuación de sus declaraciones, a las leyes y reglamentos vigentes.

**Conciencia tributaria:** sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo. Se forma a través de un conjunto de factores como: los valores personales, la visión del mundo y la identificación social.

### III. HIPÓTESIS

Hipótesis de la Investigación

La factura electrónica genera un efecto positivo influyendo **en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019**, porque garantiza el sinceramente de ingresos de los contribuyentes y la consecuente presentación de las declaraciones juradas de impuesto y una adecuada recaudación fiscal.

### IV. METODOLOGÍA

Metodología de la investigación utilizaremos el **Método Descriptivo** porque nos orientamos a detallar lo referente a la factura y la evasión tributaria, desde el punto de vista de varios autores y su relación con la realidad; es decir como el objeto de nuestra investigación pertenece al contexto tributario e influye en el desarrollo socio económico de nuestra ciudad.

Siendo el tipo de investigación **Cuantitativo** porque sus instrumentos de recolección suelen ser cuantificados empleando el análisis estadístico.

#### 4.1 Diseño de la investigación

El presente estudio es de investigación **no experimental** mediante este método todo lo que se indica en este trabajo no requiere de demostración. Porque se

realiza en un lapso corto; es decir, se van a recolectar datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito es describir variables.

## 4.2 Población y Muestra

En el caso de la presente investigación, la población está constituida por los Principales Contribuyentes (PRICOS) inscritos en la intendencia Regional de Junín, con domicilio fiscal en la provincia de Huancayo, que asciende un total de 150.

### 4.2.2 Muestra

Para el presente proyecto de investigación, seleccionaremos como muestra a un subconjunto de la población, que cumple con la caracterización de ser proporcional y además cuenta con un mínimo margen de error.

Por ello, utilizaremos el muestreo probabilístico o aleatorio, al azar simple sin reemplazamiento, porque cualquier elemento tiene la misma probabilidad de ser seleccionado; pero una vez que quede elegido, es aislado, para que ya no sea analizado.

En consecuencia, la muestra que utilizara en la presente investigación, es el resultado de la siguiente formula:

$$n = \frac{(p \cdot q) * Z^2 * N}{(\varepsilon)^2(N - 1) + (p * q)Z^2}$$

Donde:

N= Total del universo (población).

n= Tamaño de la muestra

P= Proporción del contribuyente PRICO que considera que la factura electrónica genera un efecto positivo como instrumento de control de la evasión tributario (p=0.5)

Q= Porción del contribuyente PRICO que no consideran que l factura electrónica genere un efecto positivo como instrumento de control de la evasión tributaria. (q=0.5)

Z= Valor de distribución normal estándar asociado a un nivel de confianza para el presente estudio se está considerando una confianza 95%, siendo el valor de Z=1.96

$\mathcal{E}$ = Error estándar de la estimación que debe ser 0.05

$$n = \frac{(0.50) \cdot (0.50) * (1.96)^2 * (150)}{(0.05)^2(150 - 1) + (0.50 * (0.50q)1.96^2}$$

$$n=31$$

### 4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Factura Electrónica	La factura electrónica es un documento electrónico(archivo) que reemplaza a la factura soportada en papel y puede tener una representación impresa, generada en formato XML; que acredita las transferencias de prestación de bienes y servicios, este documento a	Es un comprobante electrónico autorizado por la SUNAT; tiene la misma validez tributaria. se trata de una revolución tecnológica, permitiendo al gobierno mejorar la recolección de información sobre las transacciones económicas, retener	Características de Procesos de Facturación	Conocimientos del proceso de la facturación electrónica  See-Sol See- del contribuyente  - Fallas de conexión  Internet	Ordinal

	<p>la vez servirá de instrumento de control para evitar la evasión tributaria La cual debe contar con la firma electrónica para su validez.</p> <p>La evasión de tributos constituye un fenómeno universal que estuvo presente en todo tiempo y lugar, es un fenómeno inseparable a los tributos, se configura cuando una</p>	<p>impuestos y cruzar datos para fortalecer la fiscalización.</p> <p>Esta innovación ha permitido al país reducir su tasa de evasión de impuestos.</p> <p>Acciones destinadas a sustraerse el pago total o parcial del impuesto mediante las acciones de los contribuyentes en distintos territorios dificulta el control fiscal</p>	<p>Inconvenientes de naturaleza técnica operacional</p> <p>Ventajas de la facturación</p>	<p>- Deficiencias del sistema de emisión electrónico Sunat.</p> <p>-Problemas de la capacitación del personal contable e informático.</p> <p>Ayuda al impacto ecológico</p> <p>Elimina costo de impresión</p> <p>Simplifica las operaciones de facturación.</p>	
--	---	--	---	---	--



<p>Evasión tributaria</p>	<p>persona infringiendo la ley deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado, de esta manera causa un deterioro económico en las finanzas públicas y obtiene un beneficio que no le corresponde.</p>	<p>para identificar estrategias de evasión y elusión. Como el énfasis en El Fortalecimiento de la Cultura Tributaria evitara los actos ilícitos tributarios</p>	<p>Causas de la evasión.</p> <p>características</p>	<p>Carencia conciencia tributaria.</p> <p>Sistema tributario poco transparente.</p> <p>Resta recursos que el país necesita.</p>	<p>Ordinal</p>
---------------------------	---	---	---	---	----------------

			Formas de evasión.	Competencia desleal frente al contribuyente honesto.  Ocultamiento de ingresos.  Facturas de favor.  No entregar comprobantes de pago.	
--	--	--	--------------------	--	--

## **4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### **4.4.1. Técnicas**

En el caso de la presente investigación obtendremos información, utilizando las siguientes técnicas de recolección de datos:

- Encuestas

### **4.4.2 Instrumento**

Se aplicará en la investigación, el instrumento de recolección de datos la encuesta en su modalidad de cuestionario que es estructurado por 15 preguntas relacionando a la investigación para los principales contribuyentes de la Provincia de Huancayo

## **4.5 Plan de Análisis**

Para el procesamiento de datos utilizaremos el programa Microsoft Excel; y para el análisis de datos, se aplicará la estadística Descriptiva, a través de gráficos y tablas estadísticas. Los instrumentos o medios materiales que emplearemos para recoger y almacenar la información son:

- Encuestas
- El formato de cuestionario

#### 4.6 Matriz de Consistencia

La factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019

TÍTULO	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
La factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes	¿De qué manera la factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera la factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019</p> <p><b>OBJETIVO ESPECIFICO</b></p>	<b>Factura Electrónica</b>	<p><b>Tipos y diseño:</b></p> <p>De la investigación descriptivo-cuantitativo, Diseño de investigación No Experimental recolectar datos en un solo momento y en un tiempo único, el</p>	<p><b>Población:</b> la población de la investigación está conformada por lo principales contribuyentes (PRICOS) de la provincia de Huancayo siendo una totalidad de 150.</p> <p><b>Muestra:</b> en la presente investigación se ha utilizado la</p>

<p>de la provincia de Huancayo,2019</p>	<p>provincia de Huancayo,2019?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demostrar sus características y utilidad de la facturación electrónica que influye en el control de la reducción la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.</li> <li>✓ Determinar las causales, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.</li> <li>✓ Identificar si la facturación electrónica favorecerá a una mejor recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.</li> </ul>	<p><b>Evasión tributaria</b></p>	<p>propósito es describir variables.</p> <p><b>Técnicas:</b> encuestas</p> <p><b>Instrumentos:</b> cuestionario de la facturación electrónica influye en el control de la evasión</p>	<p>técnica de la encuesta consiste en 15 preguntas aplicadas a una muestra representativa de 31 Principales contribuyentes</p>
---	------------------------------------	--	----------------------------------	---	--

#### **4.7 Principios Éticos**

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios ética para iniciar y concluir los procedimientos según el reglamento de grados y títulos de la facultad de ciencias administrativas y contables de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc. Se está considerando fundamentalmente desde la presentación del proyecto, hasta la sustentación de tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto

### **V. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADO**

#### **5.1 Resultados**

Con el objeto de que los resultados obtenidos sean fácilmente perceptibles es preciso mostrarlo en gráficos estadísticos por cada objetivo específico de la investigación, hacemos la Presentación y Análisis de Resultados.

**5.1.1 Respecto al objetivo específico 1:** Demostrar sus características y utilidad de la facturación electrónica que influye en el en el control de la reducción la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019.

Al respecto de la facturación electrónica demostrar sus características y utilidad de la facturación electrónica que influye en el en el control de la reducción la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

Cuadro N° 1

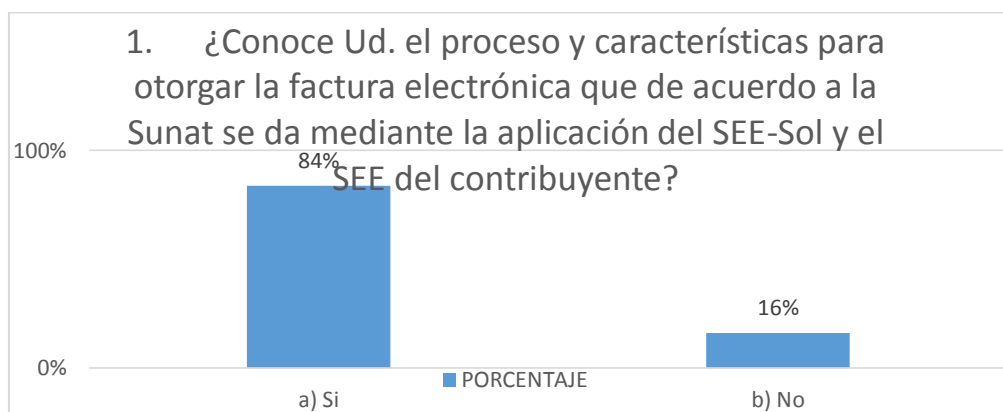
1. ¿Conoce Ud. el proceso y características para otorgar la factura electrónica que de acuerdo a la Sunat se da mediante la aplicación del SEE-Sol y el SEE del contribuyente?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	26	84%
b) No	5	16%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°1



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 84% que si tiene conocimiento del proceso y características para otorgar la factura electrónica que de

acuerdo a la Sunat se da mediante la aplicación del SEE-Sol y el SEE del contribuyente. mientras el 16% nos indican desconocer este proceso.

**Cuadro N° 2**

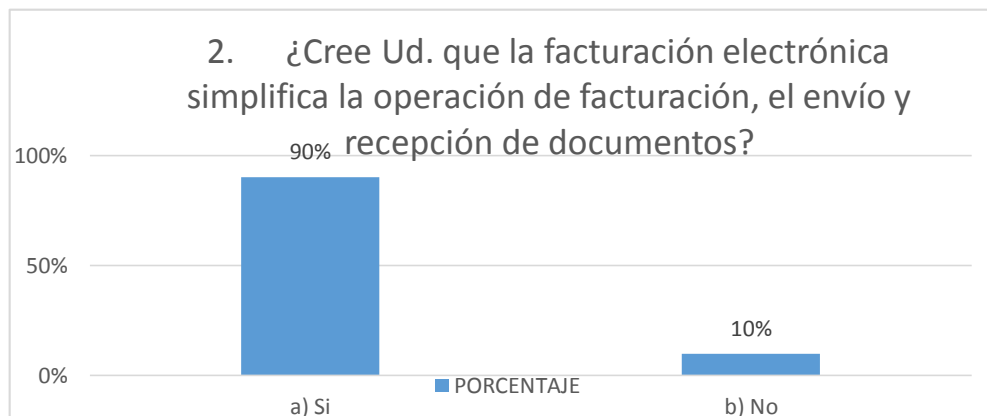
2. ¿Cree Ud. que la facturación electrónica simplifica la operación de facturación, el envío y recepción de documentos?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	28	90%
b) No	3	10%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia

**Grafico N°2**



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 90% que la facturación electrónica si simplifica la operación de facturación, el envío y recepción de documentos mientras el 10% nos indican que este proceso no simplifica las operaciones.



Cuadro N° 3

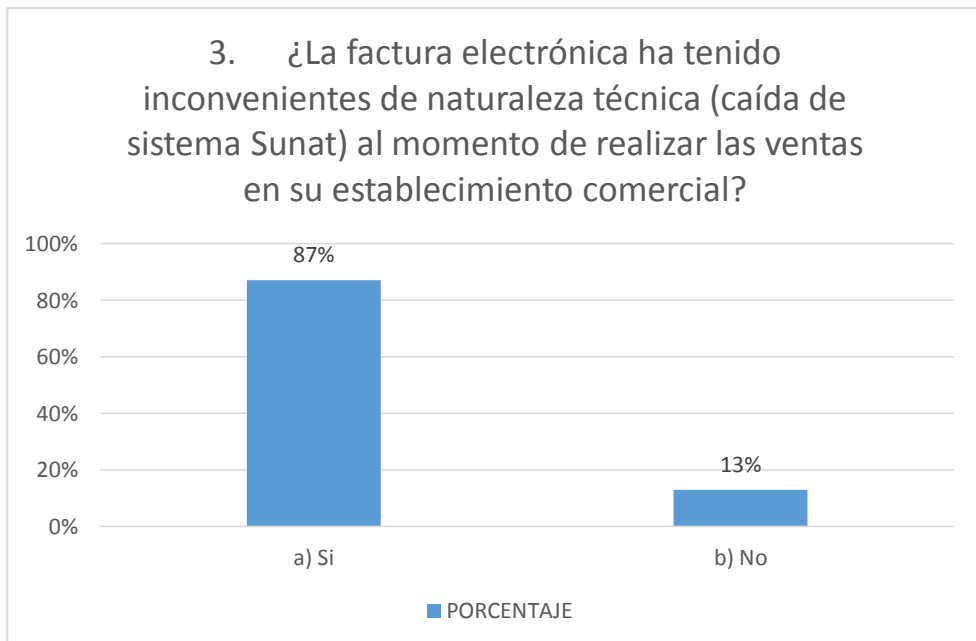
3. ¿La factura electrónica ha tenido inconvenientes de naturaleza técnica (caída de sistema Sunat) al momento de realizar las ventas en su establecimiento comercial?:

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	27	87%
b) No	4	13%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia

Grafico N°3



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 87% que si han tenido inconvenientes con la facturación electrónica al realizar las ventas. mientras el 13% nos indican que no han tenido inconvenientes.

Cuadro N° 4

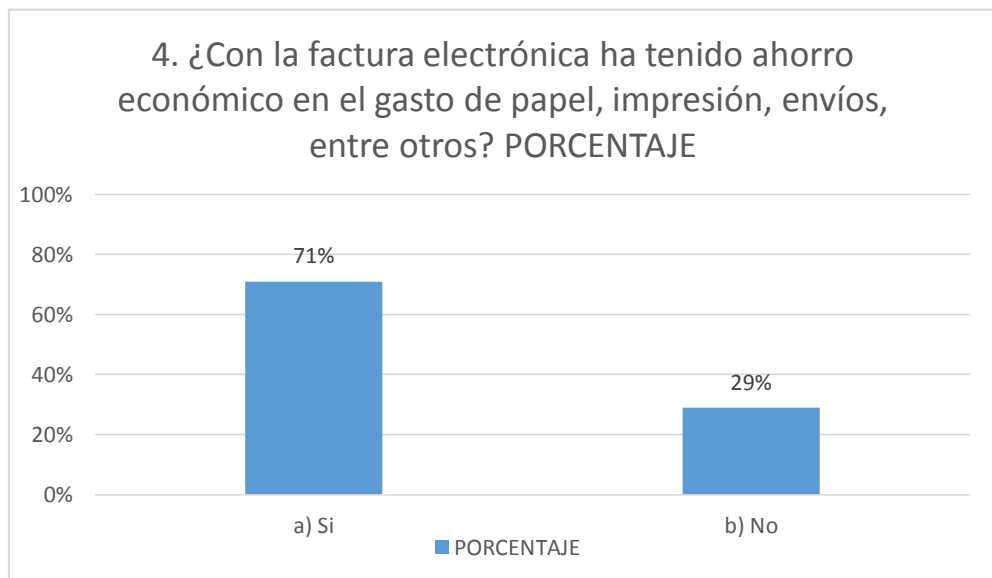
4. ¿Con la factura electrónica ha tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	22	71%
b) No	9	29%
TOTAL	31	100%

Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Fuente: Propia

Grafico N°4



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 71% que si han tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros.

mientras el 29% nos indican que no han tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros.

Cuadro N° 5

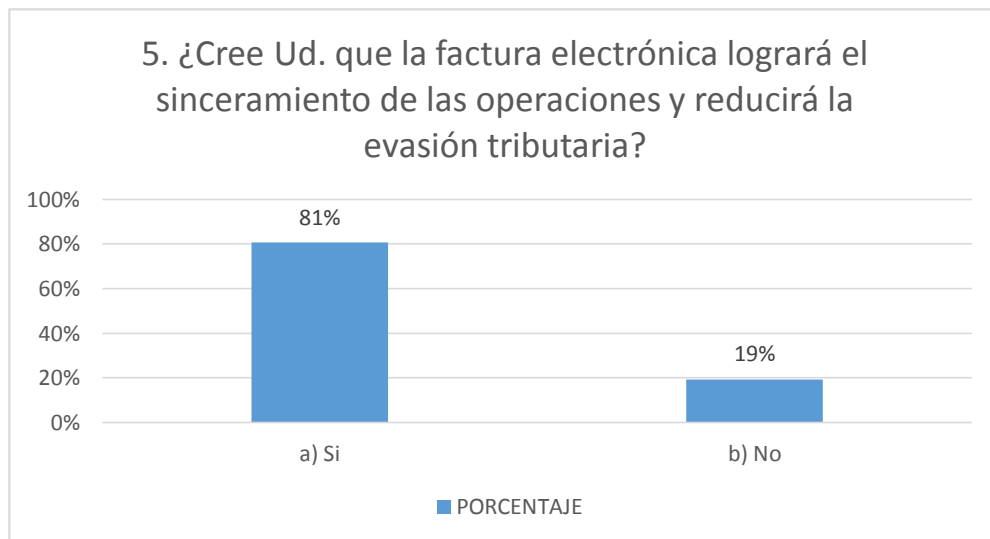
5. ¿Cree Ud. que la factura electrónica logrará el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	25	81%
b) No	6	19%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°5



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 81% que si logrará el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria. mientras el 19% nos indican que no logrará el sinceramiento de las operaciones por tanto no reducirá la evasión tributaria.

**5.1.2. Respecto al objetivo específico 2 :** Determinar las causales, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

Al respecto determinar, si conoce sus causas, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

Cuadro N° 6

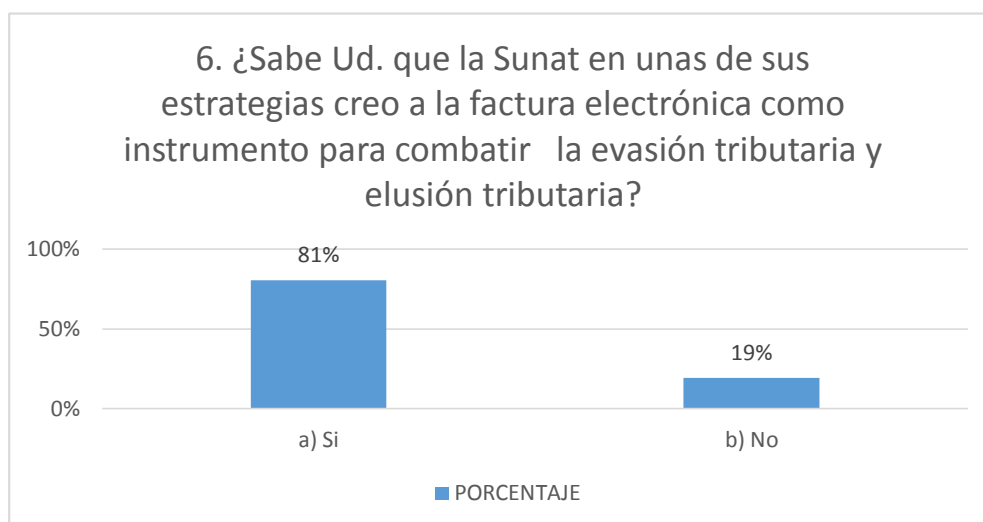
6. ¿Sabe Ud. que la Sunat en unas de sus estrategias creo a la factura electrónica como instrumento para combatir la evasión tributaria y elusión tributaria?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	25	81%
b) No	6	19%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°6



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 81% que la factura electrónica es una estrategia para evitar la evasión tributaria y elusión tributaria entre tanto el 19% nos indican que desconocen.

Cuadro N° 7

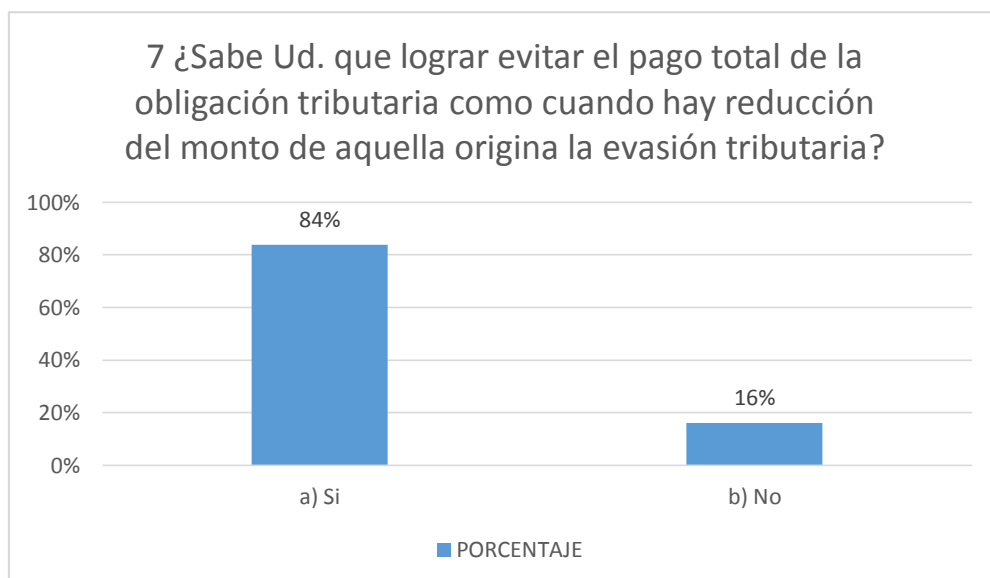
7 ¿Sabe Ud. que lograr evitar el pago total de la obligación tributaria como cuando hay reducción del monto de aquella origina la evasión tributaria?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	26	84%
b) No	5	16%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°7



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 84% que si el evitar el pago o disminución de aquella origina la evasión tributaria. entre tanto el 16% nos indican que desconocen.

Cuadro N° 8

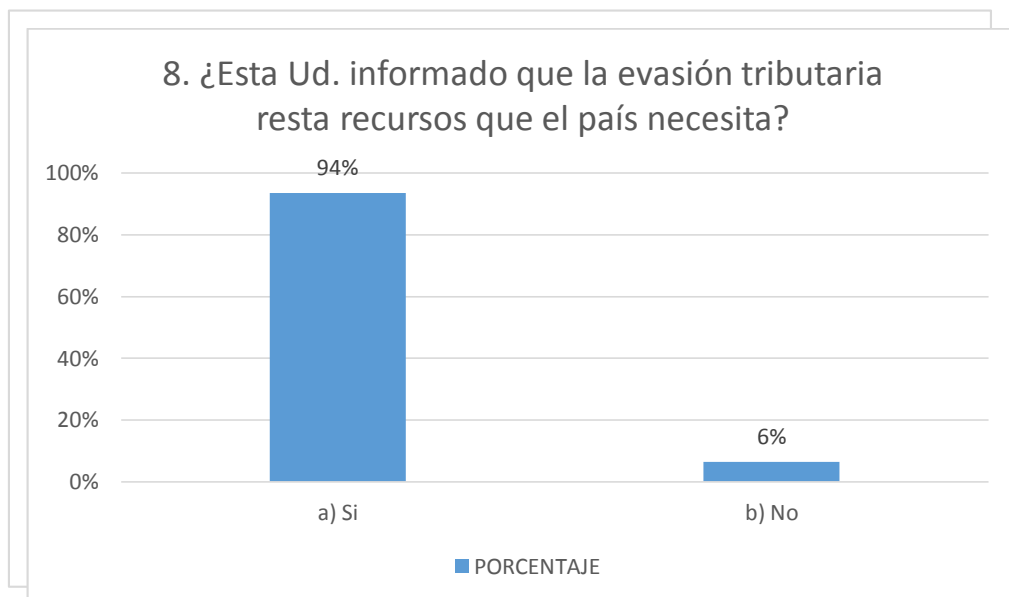
8. ¿Esta Ud. informado que la evasión tributaria resta recursos que el país necesita?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	29	94%
b) No	2	6%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°8



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 94% que la evasión tributaria resta recursos que el país necesita 6% nos indican que desconocen.

Cuadro N° 9

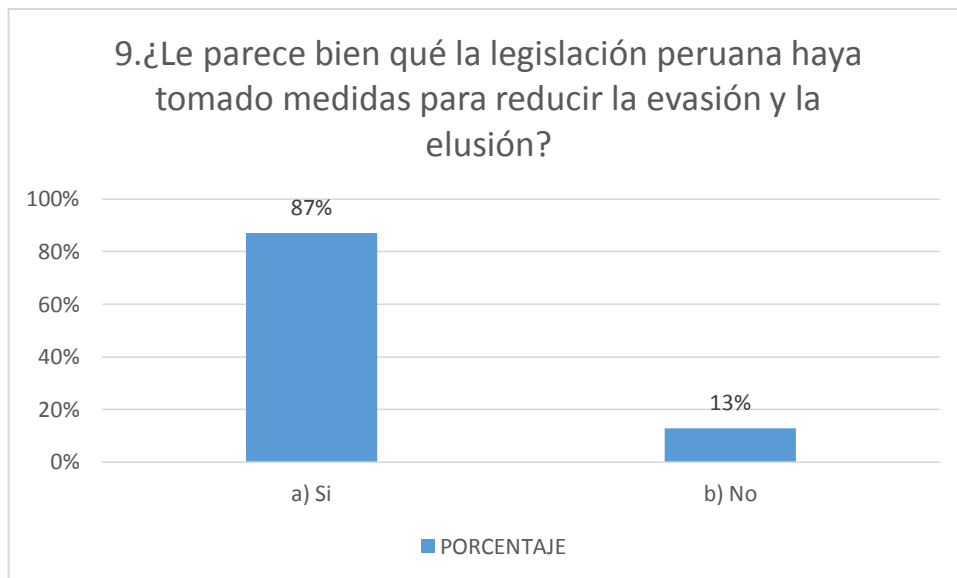
9. ¿Le parece bien que la legislación peruana haya tomado medidas para reducir la evasión y la elusión?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	27	87%
b) No	4	13%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°9



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 87% que si sabe que la legislación peruana ha tomado medidas para reducir la evasión y la elusión. así mismo 13% nos indican que desconocen.

Cuadro N° 10

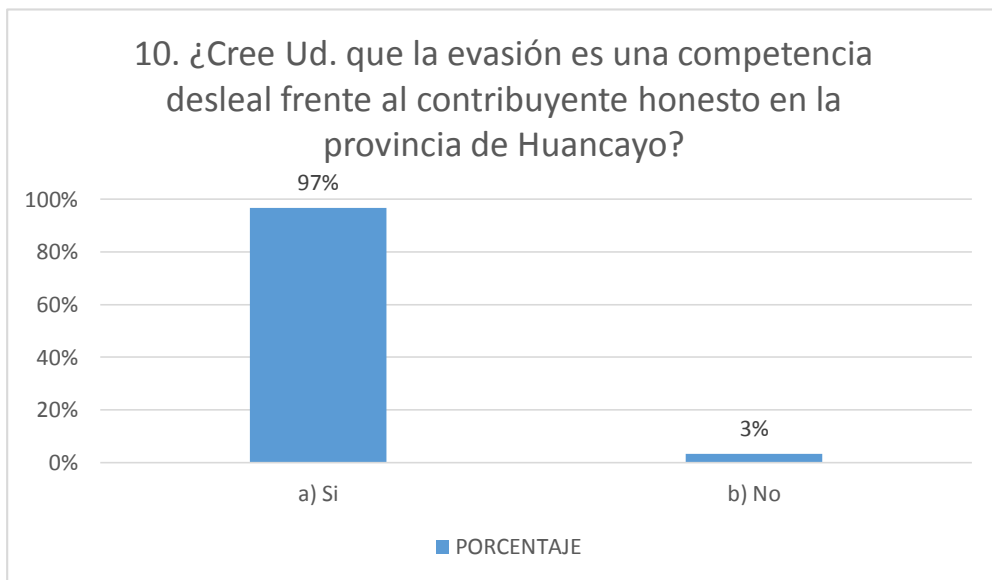
**10. ¿Cree Ud. que la evasión es una competencia desleal frente al contribuyente honesto en la provincia de Huancayo?**

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	30	97%
b) No	1	3%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°10



Fuente: Elaboración Propia.

la legislación peruana haya tomado medidas para reducir la evasión y la elusión



Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 97% que si la evasión es una competencia desleal frente al contribuyente honesto en la provincia de Huancayo. Entre tanto el 3% nos indican que desconocen.

Cuadro N° 11

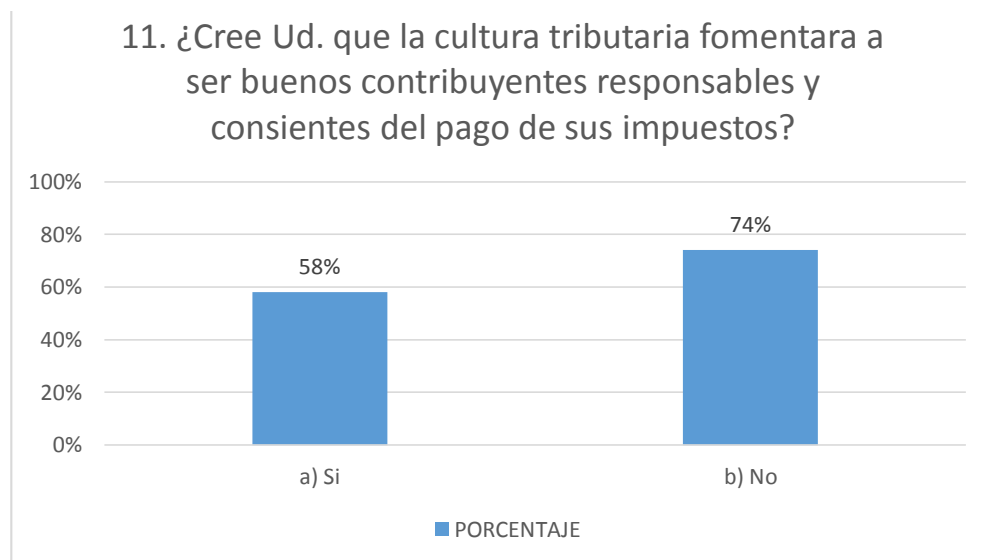
**11. ¿Cree Ud. que la cultura tributaria fomentara a ser buenos contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos?**

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	18	58%
b) No	23	74%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°11



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 58% si, la cultura tributaria fomentara a ser buenos contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos Entre tanto el 74% nos indican que desconocen.

**5.1.3. Respecto al objetivo específico 3:** Identificar si la facturación electrónica favorecerá a una mejor recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

Al respecto la facturación electrónica favorecerá a una mejor recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

Cuadro N° 12

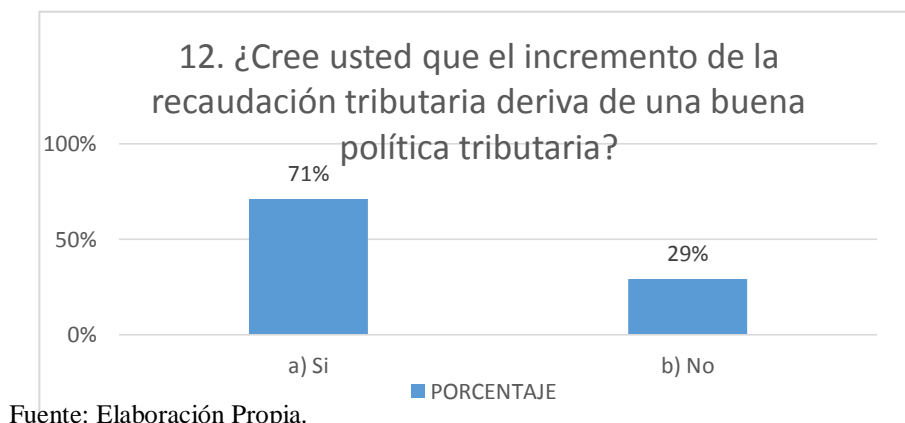
12. ¿Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	22	71%
b) No	9	29%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°12



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 71% **si**, el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria. Entre tanto el 29% nos indican que no.

Cuadro N° 13

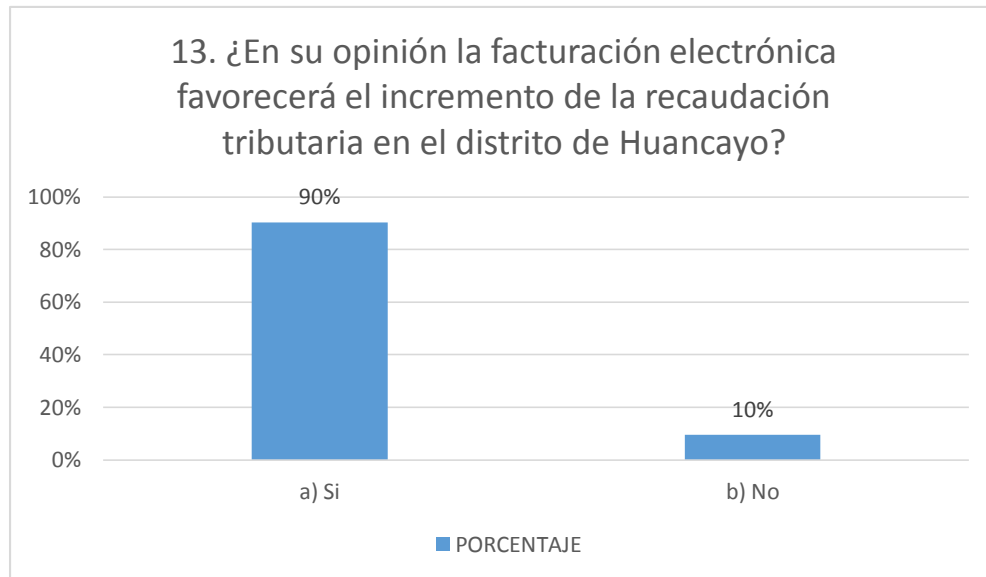
13.¿En su opinión la facturación electrónica favorecerá el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Huancayo?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	28	90%
b) No	3	10%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°13



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 90% **si**, la facturación electrónica favorecerá el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Huancayo. Entre tanto el 10% nos indican que no.

Cuadro N° 14

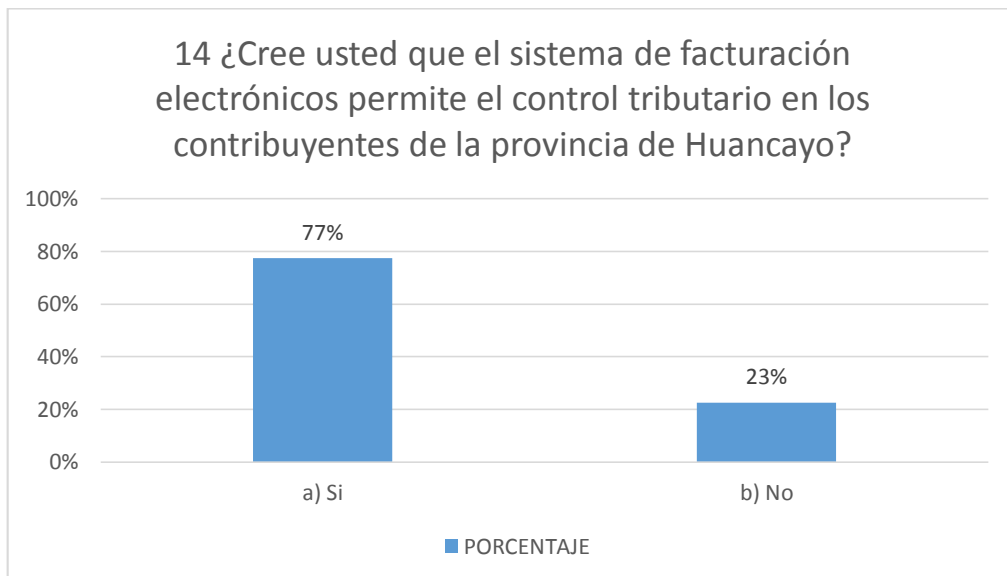
14 ¿Cree usted que el sistema de facturación electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huancayo?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	24	77%
b) No	7	23%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N° 14



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 77% **si**, que el sistema de facturación electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huancayo. Entre tanto el 23% nos indican que **no**.

Cuadro N° 15

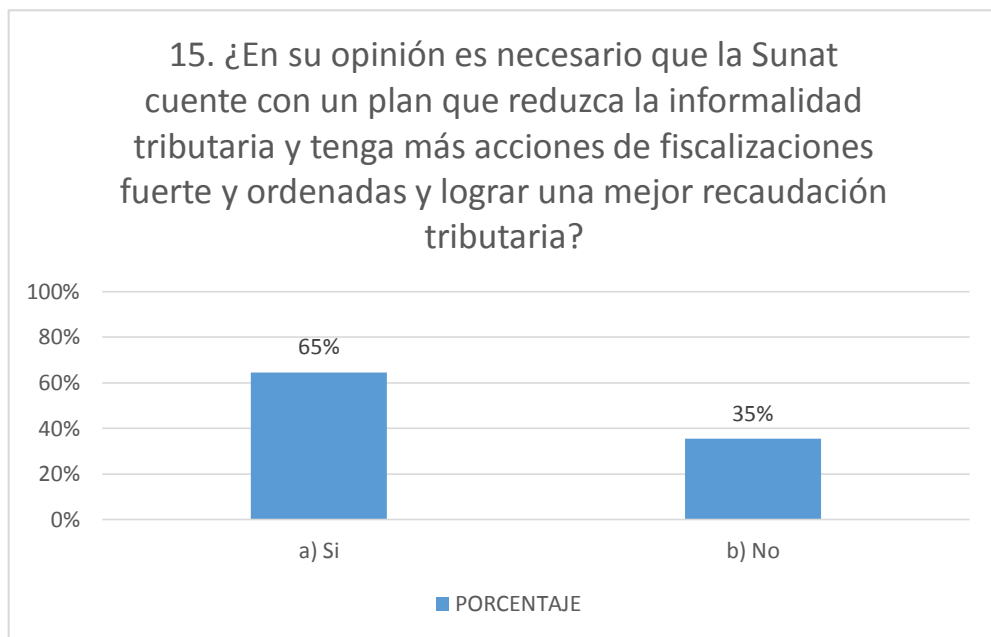
15. ¿En su opinión es necesario que la Sunat cuente con un plan que reduzca la informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones fuerte y ordenadas y lograr una mejor recaudación tributaria?

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
a) Si	20	65%
b) No	11	35%
TOTAL	31	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los PRICOS de la provincia de Huancayo.

Elaboración: Propia.

Grafico N°15



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación: examinadas las respuestas, nos muestra que el 65% **si**, es necesario que la Sunat cuente con un plan que reduzca la informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones fuerte y ordenadas y lograr una mejor recaudación tributaria. Entre tanto el 35% nos indican que no.

## 5.2 Análisis de Resultados

**5.2.1 Respecto al objetivo específico1:** Demostrar sus características y utilidad de la facturación electrónica que influye en el control de la reducción de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019.

Como resultado nos muestra que el 84% menciona que la facturación electrónica influye en el control de la reducción de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019. El 90% que la facturación electrónica si simplifica la operación de facturación, el envío y recepción de documentos mientras el 10% nos indican que este proceso no simplifica las operaciones, que de los encuestados el 87% han tenido inconvenientes con la facturación electrónica al realizar las ventas. mientras el 13% nos indican que no han tenido inconvenientes, el 71% que, si han tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros. mientras el 29% nos indican que no han tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros. Mientras que el 81% que si logrará el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria en los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo. mientras el 19% nos indican que no logrará el sinceramiento de las operaciones por tanto no reducirá la evasión tributaria. Así mismo mientras el 16% nos indican desconocer este proceso. Cuya aseveración coincide con los resultados de investigación de (Guzman, 2015), “Análisis de Situación y Proceso de Implantación en los Sectores Público y Privado”.

**5.2.2 Respecto al objetivo específico 2:** Determinar las causales, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

Como resultado se ha obtenido que el 81% si conoce sus causas, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019. Entre tanto el 19% nos indican que desconocen. El 84% que si el evitar el pago o disminución de aquella origina la evasión tributaria. Entre tanto el 16% nos indican que desconocen. De los sondeos el 94% afirman que la evasión tributaria resta recursos que el país necesita 6% nos indican que desconocen. De los encuestados que el 87% que si sabe que la legislación peruana ha tomado medidas para reducir la evasión y la elusión. así mismo 13% nos indican que desconocen. De los encuestados afirman que el 97% afirman que la evasión es una competencia desleal frente al contribuyente honesto en la provincia de Huancayo. Entre tanto el 3% nos indican que desconocen. Mientras que el 58% si, la cultura tributaria fomentara a ser buenos contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos Entre tanto el 74% nos indican que desconocen. Por tanto, coinciden con la investigación de (Miranda, 2016, pág. 5) considera que "las principales causas de evasión de impuesto son: carencia de conciencia tributaria, sistema tributario poco transparente y administración tributaria poco flexible.

**5.2.3 Respecto al objetivo específico 3:** Identificar si la facturación electrónica favorecerá a una mejor recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

Como resultado obtenido el 71% indica que la facturación electrónica favorecerá una mejor recaudación tributaria de la recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019. Entre tanto el 29% nos indican que no. Mientras que el 90% **si**, la facturación electrónica favorecerá el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Huancayo. El 10% nos indican que no. De los encuestados el 77% afirma que el sistema de facturación electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huancayo. el 23% nos indican que no. El 65% **si**, es necesario que la Sunat cuente con un plan que reduzca la informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones fuerte y ordenadas y lograr una mejor recaudación tributaria. Entre tanto el 35% nos indican que no. Asimismo tiene una relación directa la tesis de (Cadenillas, 2018), “el impacto de la facturación electrónica y la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado productores del distrito de Santa Anita, lima.



## **VI. CONCLUSIONES**

La presente Tesis “La factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019”. Basándonos en forma concreta de nuestros Resultados, con relación a los objetivos formulados se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

### **6.1 Respeto al objetivo específico 1:**

Se demostró que el 84% de los encuestados con respecto a la facturación electrónica tiene conocimiento del proceso, características y utilidad, para otorgar la factura electrónica de acuerdo a las normas establecidas por Sunat mientras el 16% nos indican desconocer este proceso. En relación a este objetivo planteado se permite arribar a las siguientes conclusiones Se pudo demostrar que existe una relación concreta con sus características y utilidad con el nuevo proceso de la facturación electrónica, la innovación ha permitido al país reducir su tasa de evasión de impuestos de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019.

### **6.2 Respeto al objetivo específico 2:**

A cerca de la encuesta realizada se determina que el 81% afirma conocer las causas, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo. entre tanto el 19% nos indican que desconocen. En relación a este segundo objetivo planteado se permite arribar a las siguientes conclusiones Se pudo demostrar que se evidencia que los encuestados conocen las causas y las consecuencias de la evasión, existe

una relación concreta con nuestra investigación, estas conductas anómalas como el evitar el pago o disminución de aquella, la evasión tributaria resta recursos que el país necesita; originando que la legislación peruana tome medidas para reducir la evasión y la elusión. Ya que esta es una competencia desleal frente al contribuyente honesto, mientras que la cultura tributaria fomentara a ser buenos contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos se sugiere implementar orientaciones informativas para permitir al país reducir su tasa de evasión de impuestos de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo.

### **6.3 Respeto al objetivo específico 3:**

Nos muestra que el 71% la facturación electrónica favorecerá a una mejor recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, Entre tanto el 29% nos indican que no. En relación a este tercer objetivo se permite llegar a las siguientes conclusiones Se pudo demostrar que se evidencia que los encuestados saben que con una adecuado, control tributario, un plan que reduzca la informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones se lograra el incremento de la recaudación tributaria. Existiendo una relación concreta con nuestra investigación que la facturación electrónica favorece a una mejor recaudación tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda, mejorar su funcionabilidad del sistema, para evitar inconvenientes con la facturación electrónica, que sea funcional, rápido y eficaz para evitar caídas de sistema (Sunat) mejorar cada día en cuanto a su implementación ya que afecta a las personas que usan el sistema, como son los contribuyentes y profesionales contables, y no afecte el cumplimiento de la obligación tributaria y por ende a la recaudación fiscal.

Es recomendable orientar al contribuyente sobre la facturación electrónica sobre sus beneficios con orientaciones informativas, dirigidas in situ; en busca del contribuyente a sus establecimientos comerciales.

Así mismo recomiendo fomentar charlas informativas en los colegios, institutos, universidades, sobre la cultura tributaria la importancia que tiene para nuestro país y de esta forma para que la población entienda que podrá disponer de calidad de vida disponiendo de los servicios públicos.

Finalmente, se recomienda en cuanto a la evasión mejorar la recolección de información sobre las transacciones económicas, retener impuestos y cruzar datos para fortalecer la fiscalización. (Cartas inductivas).

## **APORTE**

Como profesional mi aporte pretende contribuir no solo a nivel teórico dentro del campo tributario, si no se busca establecer la relevancia social donde los beneficiarios del presente trabajo de investigación serán el estado, profesionales contadores, los ciudadanos y sobre todo los principales contribuyentes ,ya que se pretende contribuir no solo a nivel teórico dentro del campo tributario de la Factura Electrónica como proceso de control de la evasión tributaria, garantizando elevar los niveles de recaudación incrementando así el presupuesto público y por tanto del gasto público, el cual se revierte a favor de cada uno de nosotros. Es decir, mediante esta innovadora forma de emisión de comprobantes de pago, el estado garantiza el gasto social, la dotación de bienes y servicios públicos, superación de la pobreza y consecuentemente estabilidad económica.

## Aspectos Complementarios

### Referencias Bibliográficas:

Ministerio de Hacienda y Función Pública. ( abril de 2017 ). *Diccionario de términos y conceptos de la Administración Electrónica*. España-1ª edición electrónica:: Creative Commons .

Acosta. (2017). *Sistema de Libros Electronicos y la evasion de impuesto en la empresa constructora A&Q EIRL*. Pucallpa.

Almeida. (2016). OBLIGATORIEDAD EN LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE LOS COMPROBANTE DE PAGO. *Blog* .

Aquino. (2008). La Evasion Fiscal: Origen Y medidas de Accion para combatirla. *Documentos- Istituto de Estudios Fiscales*, 13.

Arias. (2010). *Consecuencia de la Evasion Fiscal y Elusion de Impuesto*. Argetina.

Avila. (2010). Consecuencias de la Evasion. *Mexicana de Tributacion*.

Bramont, & Arias. (Junio de 1997). *El Delito Tributario: Criminilizacion y Tipificacion*. Obtenido de [http://www.ipdt.org/editor/docs/04\\_Rev32\\_LFBAT.pdf](http://www.ipdt.org/editor/docs/04_Rev32_LFBAT.pdf)

BRIONES. (2016). Factura Electronica. *Camara Peruana PERUAN-alemana y digyflow*. Obtenido de Capacitacion Tributaria Funcional, camara peruana alemana y DIGIFLOW.

Cacha. (2015). *La Aplicacion del Sistema de Libros Electronicos Incidencia en la Evasion Tributaria de Empresas Comerciales Abarrotes, Huaraz, 2015-2016*. Huaraz.

Cadenillas, C. R. (2018). *El Impacto de la Facturación Electrónica y la Evasión Tributaria de los Contribuyentes del Mercado de Productores del Distrito de Santa Anita, Lima 2018 El Impacto de la Facturación Electrónica y la Evasión Tributaria de los Contribuyentes del Mercado de . Lima: Universidad Peruana de las Americas.*

Calderon. (2015). *“Análisis de Pocosos de Implementacion de la Factura Electronica en la ciudad de cuenca de los Contribuyentes Especiales Periodo 2013-2014*. Cuenca.

Chile., S. S. (s.f.). *SII Servicio de impuestos internos de Chile. (s.f.)*. Obtenido de Obtenido de <http://homer.sii.cl/>

Contreras, Javier, & Tumi. (2015). *Sistema de Emision ELelectronica como Istrumento de Control de las Obligaciones Tributarias de Sunat en las Empresas Privadas de Servicios de Salud en Lima Metropolitana*. callao.

*facturra Electronica.* (s.f.). Obtenido de [www.Gijon.es:https://sedeelectronica.gijon.es/page/13225-que-es-una-factura-electronica](http://www.Gijon.es:https://sedeelectronica.gijon.es/page/13225-que-es-una-factura-electronica)

Fernandez. (s.f.). *LA ELUSIÓN TRIBUTARIA COMO OBSTÁCULO PARA LA RECAUDACIÓN PERUANA DE RECURSOS Y SU INCIDENCIA EN LA*

*EMPRESA GOOGLE, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN.* San Pablo.

Fernando. (6 de Marzo de 2019). *Diferencias entre evasión y elusión fiscal.* Obtenido de Grupo Verona- Soluciones Tributarias: <https://grupoverona.pe/diferencias-entre-evasion-y-elusion-fiscal/>

Garcia. (2012). *La Factura Electronica como medida para Evitar LA Evasionde Impuesto.* Queretaro.

Gomez, Moran, & zabaini. (2016). *Evasion Tributaria en America Latina: nuevos y antiguos desafios de la cuantificacion del fenomeno de los paises de la region.* *Cepal-Macro economia del desarrollo*, 172.

Gutierrez. (2018). *Sistema de Emision Electronica-SEE.* Obtenido de Comprobantes de pagos electronicos: <https://slideplayer.es/slide/11830319/>

Guzman. ( 2015). *Factura Electronica: Analsis de Situacion y Proceso de Implementacion en los Sectores Publico y Privado.* Santander.

Jimenez. (2008). *Sistemas de Registros Contables en hojas electronicas para pequeñas entidades en Guatmala.* Obtenido de <http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03-3134.pdf>:  
<http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03-3134.pdf>

Ministerio de Economia y Finanzas. (junio de 2014). *Facturacion Electronica.* Obtenido de PMC - Programa de Mejora del Cumplimiento:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/capacitacion\\_fact\\_electronica2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/capacitacion_fact_electronica2014.pdf)

Miranda. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Lima.

Paredes. (junio de 2014). *PMC - Programa de Mejora del Cumplimiento*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/capacitacion\\_fact\\_electronica2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/capacitacion_fact_electronica2014.pdf)

Peña. (s.f.). *Ministerio Publico gerencia general*. Obtenido de [https://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4494\\_defraudacion\\_tributaria.pdf](https://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4494_defraudacion_tributaria.pdf)

POMALAZA, P. L., & BARRERA, CARHUANCHO H. (2016). *La Emision de los Comprobantes de Pago Electronicos y su Inciencia en la Evacion Tributaria en la Provincia de Huancayo* IN CIA. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.

Quintanilla. (2014). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA*. Lima.

Reategui. (2016). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revista de Investigacion de Contabilidad Accouting POWER FOR BUSSINES*. Obtenido de [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)



Reyes. (2005). *alternativa para contorlar la evasion Tributaria en el Ecuador*. Ecuador.

*Sotfwar de Facturacion Electronica*. (icom). Obtenido de Ticom software retail:  
<http://www.software-retail.com/software-de-facturacion-electronica.php>

Sunat. (2013). Factura Eléctronica. *Guia de Elaboracion de Documentos Electronicos XML Version 2.0*, 18-26.

Superintendencia Ncional AdministracionTributaria,SUNAT. (marzo de 2015). *Emisión electrónica desde los Sistemas del Contribuyente*. Obtenido de Superintendencia Ncional AdministracionTributaria,SUNAT:  
<http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/ComprobantesDePago+Electronicos/Manual+de+homologaci%C3%B3n+version+3+0.pdf>

Superintendencia Ncional AdministracionTributaria,SUNAT. (19 de 12 de 2018). *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE*. Obtenido de  
[http://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe](http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe)

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administracion Tributaria. (2016). *Emisión electrónica desde los Sistemas del Contribuyente. Manual del Programador*, 11.

superintendencia Nacional de aduanas y Administración Tributaria- SUNAT . (2018). Memoria Institucional .

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (30 de Noviembre de 2018). *Sistema de Emisión SOL*. Obtenido de

[http://cpe.sunat.gob.pe/sistema\\_emision/see\\_sol](http://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_sol):

[http://cpe.sunat.gob.pe/sistema\\_emision/see\\_sol](http://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_sol)

Tamani. (setiembre de 2013). *II CURSO CIUDADANÍA Y TRIBUTACIÓN - SUNAT*.

Obtenido de Valor Social de la tributacion:

<http://valorsocialdeltributo.blogspot.com/p/evasion-tributaria.html>

Tributaria, S. N. (2013). *Guia de Elaboracion de Documentos Electronicos XML*

*Version 2.0-Factura Electronica*. Lima: Sunat. Obtenido de

<http://cpe.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline->

[files/Guia%2BXML%2BFactura%2Bversion%2B2%2B0.pdf](http://cpe.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Guia%2BXML%2BFactura%2Bversion%2B2%2B0.pdf)

Turin. (2018). “*Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en las Microempresas*

*del Sector Ferretero, en el Distrito de Chilca, Huancayo – 2017.* ”.

Huancayo.

Velazco. (2016). La Facturación electronica en el Perú. *Lidera*, 5.

Yacolca. (2011). Causas de la Evasion Tributaria. *SUNAT*.

Yañez. (2015). Evasion Tributaria: Atentado ala Equdad. *Investigacion Academica-*

*Centro de estudios Tributarios de la Universidad de Chile*, 171-216.

## Anexos 1

### Esquema del cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	Actividades	Año 2019.....								Año 2019							
		Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto	X	X														
2	Revisión del proyecto por el jurado de investigación			X	X												
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación					X	X	X	X								
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación									X	X	X					
5	Mejora del marco teórico y metodológico									X	X						
6	Elaboración y validación del instrumento de recolección de Información												X	X			
7	Elaboración del consentimiento informado (*)													X	X		
8	Recolección de datos													X	X	X	
9	Presentación de resultados														X	X	
10	Análisis e Interpretación de los resultados														X		X
11	Redacción del informe preliminar														X	X	
13	Revisión del informe final de la tesis por el Jurado de Investigación														X	X	X
14	Aprobación del informe final de la tesis por el Jurado de Investigación															X	X
15	Presentación de ponencia en jornadas de investigación															X	X
16	Redacción de artículo científico															X	X

## Anexo 2

### Presupuesto Desembolsable (Estudiante)

<b>Presupuesto desembolsable (Estudiante)</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Base</b>	<b>% o número</b>	<b>Total (S/.)</b>
<b>Suministros (*)</b>			
• Impresiones	70	3	210.00
• Fotocopias	50	3	150.00
• Empastado	45	3	135.00
• Papel bond A-4 (500 hojas)	12	2	24.00
• Lapiceros			
• <b>Servicios</b>			
• Uso de Turnitin	50.00	2	100.00
• <b>Sub total</b>			
• <b>Gastos de viaje</b>			
• Pasajes para recolectar información	150		150.00
<b>Sub total</b>			769.00
<b>Total de presupuesto desembolsable</b>			769.00
<b>Presupuesto no desembolsable (Universidad)</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Base</b>	<b>% o número</b>	<b>Total (S/.)</b>
<b>Servicios</b>			
• Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital - LAD)	30.00	4	120.00
• Búsqueda de información en base de datos	35.00	2	70.00
• Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University - MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de artículo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
<b>Sub total</b>			400.00
<b>Recurso humano</b>			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
<b>Sub total</b>			252.00
<b>Total de presupuesto no desembolsable</b>			652.00
<b>Total (S/.)</b>			1421.00

## Anexo 3

### Instrumento de recolección de datos



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,**  
**FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las facturas electrónicas como un control evasión tributario en la provincia de Huancayo, para desarrollar el trabajo de investigación denominado: “La factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo,2019”. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de Investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración. Encuestador(a):

**Instrucción:**

Marque con una (X) en la respuesta que considere correcto. **La factura electrónica influye en el control de la Evasión Tributaria de los principales**

**contribuyentes de la provincia de Huancayo.** Solo se puede marcar una respuesta. Muchas gracias por su participación

**Preguntas de encuesta**

1. ¿Conoce Ud. el proceso y características para otorgar la factura electrónica que de acuerdo a la Sunat se da mediante la aplicación del SEE-Sol y el SEE del contribuyente?

a) Si

b) No

2. ¿Cree Ud. que la facturación electrónica simplifica la operación de facturación, el envío y recepción de documentos?

a) Si

b) No

3. ¿La factura electrónica ha tenido inconvenientes de naturaleza técnica (caída de sistema Sunat) al momento de realizar las ventas en su establecimiento comercial?:

a) Si

b) No

4. ¿Con la factura electrónica ha tenido ahorro económico en el gasto de papel, impresión, envíos, entre otros?

a) Si

b) No

5. ¿Cree Ud. que la factura electrónica logrará el sinceramiento de las operaciones y reducirá la evasión tributaria?

a) Si

b) No

6. ¿Sabe Ud. que la Sunat en unas de sus estrategias creó a la factura electrónica como instrumento para combatir la evasión tributaria y elusión tributaria?

a) Si

b) No

7. ¿Sabe Ud. que lograr evitar el pago total de la obligación tributaria como cuando hay reducción del monto de aquella origina la evasión tributaria?

a) Si

b) No

8. ¿Esta Ud. informado que la evasión tributaria resta recursos que el país necesita?

a) Si

b) No

9. ¿Le parece bien que la legislación peruana haya tomado medidas para reducir la evasión y la elusión?

a) Si

b) No

10. ¿Cree Ud. que la evasión es una competencia desleal frente al contribuyente honesto en la provincia de Huancayo?

a) Si

b) No

11. ¿Cree Ud. que la cultura tributaria fomentara a ser buenos contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos?

a) Si

b) No

12. ¿Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?

a) Si

b) No

13. ¿En su opinión la facturación electrónica favorecerá el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Huancayo?

a) Si

b) No

14. ¿Cree usted que el sistema de facturación electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huancayo?

a) Si

b) No



15. ¿En su opinión es necesario que la Sunat cuente con un plan que reduzca la informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones fuerte y ordenadas y así lograr una mejor recaudación tributaria?

- a) Si
- b) No

#### Anexo 4

#### Encuestando a la empresa CAMISAS ROGGERS

